

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 17 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA:

Cuarto

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

- De D. PERE SAMPOL I MAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a promover un nuevo modelo de gestión aeroportuaria para los archipiélagos de Baleares y Canarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 544, de fecha 15 de noviembre de 2010). (Número de expediente 671/000111).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a encargar a una comisión de expertos la realización de un estudio sobre las causas más probables de los fallecimientos de deportistas por motivos cardiovasculares, así como a financiar un programa de prevención de riesgos cardiovasculares en deportistas, a ejecutar por las Comunidades Autónomas. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 544, de fecha 15 de noviembre de 2010). (Número de expediente 671/000114).

Quinto

MOCIONES

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa española en materia de Sociedad de la Información a fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad de la red por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España.

(Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 544, de fecha 15 de noviembre de 2010). (Número de expediente 662/000146).

- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Unión Europea una posición conjunta de colaboración activa en la próxima Cumbre de Cancún (México), de acuerdo con los principios identificados en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático, así como el cumplimiento de las decisiones aprobadas en la X Conferencia de las Partes (COP-10) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya (Japón) los días 18 a 29 de octubre de 2010. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 544, de fecha 15 de noviembre de 2010). (Número de expediente 662/000147).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a aumentar las deducciones a las personas jurídicas por donaciones de alimentos al cincuenta por ciento del valor de las cantidades donadas en la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 544, de fecha 15 de noviembre de 2010). (Número de expediente 662/000145).

Sexto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para reforzar las funciones asignadas a dicha Comisión Mixta. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III-B, número 9, de fecha 16 de noviembre de 2010). (Número de expediente Senado 624/000009 y número de expediente Congreso 122/000181).

Séptimo

INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO

- Informe de la Comisión Especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 545, de fecha 17 de noviembre de 2010). (Número de expediente 650/000001).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

5487

Página

De D. PERE SAMPOL I MAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a promover un nuevo modelo de gestión aeroportuaria para los archipiélagos de Baleares y Canarias

5487

El señor Sampol i Mas defiende la moción.

El señor Gordo Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sampol i Mas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Sampol i Mas, por el Grupo Parlamentario Mixto; Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Muñoz Hernández, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Gordo Pérez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Huguet Rotger, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por 123 votos a favor y 112 en contra.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a encargar a una comisión de expertos la realización de un estudio sobre las causas más probables de los fallecimientos de deportistas por motivos cardiovasculares, así como a financiar un programa de prevención de riesgos cardiovasculares en deportistas, a ejecutar por las Comunidades Autónomas

5492

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas.

El señor Maldonado i Gili defiende la propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los señores Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Maldonado i Gili, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Esquerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez de Juan, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

MOCIONES 5497

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a aumentar las deducciones a las personas jurídicas por donaciones de alimentos al cincuenta por ciento del valor de las cantidades donadas en la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades ...

5497

Esta moción ha sido aplazada.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa española en materia de Sociedad de la Información a fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad de la red por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España

5497

El señor Pastor González defiende la moción.

La señora Andrés Prieto defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pastor González expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen el señor Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; el señor Esquerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la señora Andrés Prieto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pastor González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 116 votos a favor y 121 en contra.

<p>Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Unión Europea una posición conjunta de colaboración activa en la próxima Cumbre de Cancún (México), de acuerdo con los principios identificados en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático, así como el cumplimiento de las decisiones aprobadas en la X Conferencia de las Partes (COP-10) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya (Japón) los días 18 a 29 de octubre de 2010</p>	<p>Página</p> <p>5503</p>	<p>la Comisión Mixta para la Unión Europea, para reforzar las funciones asignadas a dicha Comisión Mixta</p> <p><i>La señora Quesada Bravo, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.</i></p> <p><i>En turno de portavoces intervienen los señores Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como las señoras Sánchez Hernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sanín Naranjo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.</i></p> <p><i>Se aprueba el dictamen por asentimiento de la Cámara.</i></p> <p><i>El señor presidente informa de que tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.</i></p>	<p>5510</p>
<p><i>La señora Camacho Vázquez defiende la moción.</i></p> <p><i>La señora Xamena Terrasa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.</i></p> <p><i>El señor Batlle Farrán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.</i></p> <p><i>La señora Camacho Vázquez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.</i></p> <p><i>En turno de portavoces intervienen los señores Bagur Mercadal y Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como las señoras Camacho Vázquez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Xamena Terrasa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.</i></p> <p><i>Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 130 votos a favor, 1 en contra y 115 abstenciones.</i></p>	<p>Página</p> <p>5510</p> <p>Página</p>	<p>INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO</p> <p>Informe de la Comisión Especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines</p> <p><i>La señora Camacho Vázquez, presidenta de la comisión, presenta el informe.</i></p> <p><i>En turno de portavoces intervienen el señor Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto, así como las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Burgués Bargués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Gómez Cermeño, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ongil Cores, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.</i></p> <p><i>Se aprueba el informe por asentimiento de la Cámara.</i></p> <p><i>Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.</i></p>	<p>Página</p> <p>5514</p> <p>Página</p> <p>5514</p>
<p>DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS</p> <p>De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula</p>	<p>Página</p>		<p>Página</p>

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenos días, señorías.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (Continuación.)

— DE D. PERE SAMPOL I MAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN AEROPORTUARIA PARA LOS ARCHIPIÉLAGOS DE BALEARES Y CANARIAS (Número de expediente 671/000111).

El señor PRESIDENTE: Moción del senador Pere Sampol, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a promover un nuevo modelo de gestión aeroportuaria para los archipiélagos de Baleares y Canarias.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Tiene la palabra, senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Esta moción, fruto de la pasada interpelación al ministro de Fomento, prácticamente recoge lo mismo que ya discutimos hace un año con motivo de otra interpelación sobre esta materia.

La razón de esta insistencia es que en un año no se ha resuelto ninguno de los problemas que tiene el transporte en las Illes Balears, más bien han empeorado.

Hace un año, el ministro se comprometió a que antes de fin de año —se refería a antes de fin del 2009— estaría definido el nuevo modelo de gestión aeroportuaria. No ha sido así, y lo peor es que se está especulando sobre la constitución de unas sociedades de gestión para Barajas y El Prat, dejando al margen Canarias y Baleares, ignorando la importancia de nuestros aeropuertos para las economías turísticas.

Mientras tanto, se ha consolidado un sistema aeroportuario irracional, absolutamente centralizado y centralista, totalmente deficitario, que impide a las comunidades autónomas, que son titulares de las competencias de promoción turística, la utilización de los aeropuertos como instrumento de captación de nuevos segmentos turísticos y atenta contra los intereses económicos de Baleares cuando nos obliga a financiar aeropuertos competidores.

Igualmente, hace un año denunciábamos el alto coste de las tarifas aéreas en Baleares, especialmente para Menorca y Eivissa. Hoy estamos peor, si bien hemos avanzado en algo: en el reconocimiento del ministro de que se gasta mucho en subvencionar la tarifa de residentes. Por deducción, si la subvención es cara, es porque la tarifa es cara. Pero la solución propuesta por el ministro no es de recibo: bajar el presupuesto, culpando, primero, a las tarifas *business*, cuando estas tarifas no están subvencionadas, y, segundo, acusando a las compañías, que, por lo visto, cometen

fraude en la facturación al ministerio del descuento de residente. Al final, en su pasada intervención el ministro anunció que ya había negociado con una compañía la reducción de tarifas, pero resulta que todavía no ha negociado con ninguna compañía la anunciada reducción.

En definitiva, ante la falta de soluciones del ministerio, debemos insistir en la solución que ya ha dado la Unión Europea para otras islas de la Unión: la declaración de obligación de servicio público para aquellas frecuencias que no cubren las compañías o, si las cubren, lo hacen a un precio discriminatorio para los residentes insulares respecto de los habitantes del continente.

Les recuerdo que el alto coste del transporte para los residentes solo es una parte del problema, porque los billetes son caros y, si son caros para los residentes, mucho más para los que no lo son, impidiendo la captación de turismo fuera de los paquetes que ofrecen los turoperadores.

Finalmente, proponemos la única solución viable para el transporte de mercancías y mercancías peligrosas: su inclusión en el futuro contrato de obligación de servicio público, que ya existe para el transporte de personas y vehículos para las Illes Balears. Somos las únicas islas mediterráneas de la Unión Europea en que el transporte de mercancías no es una obligación de servicio público. El resultado es que el coste del transporte en las islas es un 30% más caro que en el continente; un 30% de media, y no les hablo ya del sobre coste que pueden llegar a pagar los ciudadanos de Formentera. Pero, peor aún que el alto precio, es la falta de transporte, especialmente para las mercancías internacionales, las cuales pueden estar esperando su embarque hasta durante dos semanas en determinados puertos peninsulares. Por lo que hace referencia a las mercancías peligrosas, el transporte es insuficiente y caro. Ello hace que en verano corramos el riesgo de quedar desabastecidos en materias tan necesarias como el oxígeno para los hospitales o el cloro para la potabilización de agua, entre otras.

En definitiva, en relación con los problemas del transporte aéreo y marítimo en Baleares, ambas competencias del Estado, hemos perdido un año. Por ello, hemos querido insistir en este asunto y pedirles el voto afirmativo para esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gordo.

El señor GORDO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero destacar ante todo la importancia que para el Grupo Parlamentario Socialista tiene la mejora del transporte aéreo y marítimo en Baleares, no solo en cuanto a la accesibilidad y la conectividad de las islas con la península y el resto del mundo —tal y como recordaba el otro día el ministro—, sino también para profundizar en la cohesión territorial y, asimismo, para impulsar el turismo como principal motor económico de Baleares.

Lamento que en esta moción no haya sido posible llegar a un acuerdo, mucho más cuando coincidimos en los objetivos y cuando la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista recoge el planteamiento del Grupo Parlamentario Mixto, y, si me lo permiten, les diré que tiene más potencialidad.

Mi grupo ha presentado enmiendas de modificación, tanto en el nuevo modelo de gestión como en la declaración obligatoria de servicio público. En el nuevo modelo de gestión aeroportuario prima especialmente la eficacia y la eficiencia y se refuerza el planteamiento de AENA, dando entrada al capital privado y asociándolo con un carácter mercantil, lo que contribuiría muy especialmente a que Baleares potenciara su competitividad y eficiencia y, al mismo tiempo, que los *consells* y la Administración autonómica participasen en el consejo de administración. El interés de AENA es buscar el mejor momento —quizá no sea este desde el punto de vista de captación de activos— para que las empresas y los agentes económicos y sociales se impliquen en este proyecto. Asimismo, el nuevo modelo permitiría, sobre todo, dinamizar la economía y el turismo —insisto, principal motor de Baleares—, conservando al mismo tiempo el mantenimiento de la red estatal de aeropuertos para seguir profundizando en la integración territorial, pero también para generar sinergias, con una premisa fundamental como es la sostenibilidad económica.

En el segundo punto de la moción se plantea la declaración de obligación de servicio público para los vuelos con las islas de Menorca y Eivissa con la península. Pues bien, en 2010, como ustedes saben, se constituyó un grupo de trabajo que está buscando nuevas fórmulas y soluciones para mejorar la conectividad y la accesibilidad. Este grupo se reúne cada tres meses y, teniendo en cuenta las frecuencias, valora la situación, por si fuera necesario abordar alguna modificación. Lo cierto es que compartimos un objetivo común: avanzar en la promoción turística, especialmente en invierno y con aquellas islas con mayores dificultades, como es el caso de Menorca. Sin embargo, durante este tiempo han aumentado las frecuencias, no solamente en verano, sino también en invierno, con excepción de Menorca —por cierto, el Consell de Menorca está en contra de la declaración de obligación como servicio público— y, al mismo tiempo, han bajado las tarifas de 2004 a 2009. Por tanto, permítame que le sugiera que al menos ese grupo de estudio establezca pautas y nos dé luz, porque, a priori, la decisión no parece clara.

Y por lo que se refiere al transporte de mercancías y de mercancías peligrosas por vía marítima, estamos hablando de una prestación actualmente en libre comercio. Pero sus señorías saben que determinadas rutas entre Baleares y la península son prestadas con obligación de servicio público. El Ministerio de Fomento celebró un contrato de servicio público entre 2006 y 2011 y, en la actualidad, hay 24 rutas por semana en obligación de servicio público, y hay frecuencias suficientes. Al menos, así se pone de manifiesto cuando se consideran los índices de ocupación de los buques en lo referente a oferta y demanda.

Pero ante la propuesta que hacen ustedes, lo que planteamos en la enmienda es que ese grupo de trabajo constituido entre el Ministerio de Fomento...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor GORDO PÉREZ: Termino, señor presidente. ... los *consells* y el Govern, nos indique las pautas a seguir, sobre todo para evitar demoras, mejorar precios y mejorar también la competitividad. Con estos mimbres podríamos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para manifestar su posición sobre la enmienda que acabamos de debatir, tiene la palabra el señor Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a utilizar también el turno de portavoces, pues mis compañeros no van a hacer uso de él.

Empiezo mi intervención agradeciendo los esfuerzos que ha realizado el portavoz del Grupo Socialista, el senador Juan Luis Gordo, y también el senador Francisco Javier Ramis, durante estos días para conseguir una mejora de la moción por parte del ministerio. Por lo tanto, agradecemos el intento, pero consideramos que esta oferta es insuficiente en los tres puntos de la moción. El primer punto supone un retroceso respecto del acuerdo consensuado hace un año entre todos los grupos con la autorización del ministerio. Citábamos especialmente a los *consells insulars* y cabildos entre los nuevos órganos gestores que nacerían del nuevo modelo. Su propuesta no lo tiene en cuenta y desconfiamos de la voluntad del ministerio de concertar y definir el modelo cuando lleva más de un año hablando del nuevo modelo sin haber consultado al Gobierno de Baleares ni haber planteado el tema en las reuniones del grupo de trabajo. Es más, nos preocupa la insistencia en la privatización —se le llama capitalización de AENA—. En este sentido, le recuerdo que todas las organizaciones sociales y económicas de Baleares, a través de la cámara de comercio, sindicatos, organizaciones empresariales, se han manifestado en contra de la privatización de los aeropuertos, porque en el caso de las islas supone poner en manos privadas la puerta de entrada de las islas y la llave de nuestro motor económico. Por tanto, nos preocupa —y mucho— que siga adelante este intento de privatizar los aeropuertos.

En cuanto a las propuestas del ministerio para reducir las tarifas aéreas, es evidente que se ha incumplido el acuerdo adoptado el año pasado que le instaba a estudiar la viabilidad de la declaración de obligación de servicio público para determinadas rutas. Acordamos instar al ministerio a estudiar la viabilidad. Después de un año, bien a través del grupo de trabajo o bien del ministro en nuestra interpelación de hace quince días, ha habido tiempo suficiente para presentar el estudio, y este podía concluir que la obligación de servicio público es una solución

o no y presentar alternativas. Pero hemos perdido un año sin estudiar la viabilidad de la obligación de servicio público. Y que el Consell de Menorca esté en contra de la declaración de obligación de servicio público no me consta porque no ha tomado ningún acuerdo. El que sí ha tomado acuerdos por unanimidad ha sido el Parlament de las Illes Balears, donde están representados la mayoría de los *consellers*, empezando por el presidente del Consell de Menorca, que han votado solicitar al Gobierno del Estado que tramite la declaración de obligación de servicio público. Este es el marco en el que nos movemos institucionalmente en las Illes Balears.

Por otra parte, me da la impresión de que el ministro se ha metido en un callejón sin salida, primero, acusando a un número importante de pasajeros de abusar de las subvenciones viajando en primera y consumiendo una gran parte de la partida destinada a subvencionar el transporte de residentes. Cuando le desmontamos esta teoría en este mismo Pleno, pues la tarifa no está subvencionada, derivó la responsabilidad a las compañías insinuando que podían cometer fraude. Al reprocharle la reducción de la partida presupuestaria, prometió rebajar las tarifas negociando la reducción de tarifas con las compañías. Desde esta misma tribuna, hace quince días el ministro dejó creer que una compañía ya había aceptado reducir las tarifas, cuando ni siquiera ha empezado la negociación con ninguna.

No entendemos cómo si hace meses se detectó un problema —que las compañías encarecen artificialmente las tarifas o incluso pueden llegar a cometer fraude facturando al ministerio una cantidad más alta que la que efectivamente ha pagado el pasajero—, se ha dejado pasar todo este tiempo sin hacer absolutamente nada. Si el problema se puede resolver negociando con las compañías aéreas, por qué el Gobierno lleva meses sin negociar con ellas perdiendo una parte de la subvención del 50% y los ciudadanos pagando unas tarifas mucho más caras que las que pagan en el continente para distancias similares.

En cuanto al transporte de mercancías por vía marítima, tengo que decir, sinceramente, que solo hay una solución posible, y es la que ya existe para el transporte de personas y de vehículos. Existe una declaración de obligación de servicio público. No sabemos por qué quedó fuera de esta declaración de obligación de servicio público el transporte de mercancías y, sobre todo, el de mercancías peligrosas, siendo las únicas islas mediterráneas de la Unión Europea en las que el transporte de mercancías no está considerado obligación de servicio público. Por tanto, Europa no será un problema.

En septiembre del 2011 finaliza el contrato con la compañía que está gestionando esta obligación de servicio público. Me imagino que se tendrá que convocar un nuevo concurso, que a principios de año se debería estar tramitando y realizando las bases, y lo más natural es que se incluya en el nuevo contrato el transporte de mercancías y, sobre todo, el de mercancías peligrosas, porque no es de recibo que mercancías peligrosas, como su nombre indica, que pueden ser explosivos para fiestas en verano, pero sobre todo oxígeno para hospitales, cloro para potabiliza-

ción de agua, para piscinas, etcétera, tan importante en verano, estén dando tumbos de una isla a otra porque la compañía hace equilibrios para poder utilizar la carga disponible en los buques que están operando. Esta es una situación, no digo tercermundista, porque estamos muy lejos del tercer mundo, pero que en una economía avanzada y sobre todo en una economía turística se tiene que resolver, como está resuelto en toda Europa. No pedimos ninguna consideración especial.

Por tanto, insisto en que aun agradeciendo el esfuerzo de los dos senadores que he citado y que me consta que están por la resolución del problema, no podemos aceptar esta enmienda porque supone un retroceso respecto a lo aprobado hace un año. No ofrece la menor garantía de solución a los numerosos problemas que hemos detallado estos días en el debate de la interpelación y hoy en la defensa de la moción, y, por ello, instamos al ministerio a que se tome en serio este asunto, porque es de extrema gravedad y de urgente necesidad para los ciudadanos y para la economía de las Illes Balears.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas no hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la interpelación del señor Sampol sobre los problemas del transporte aéreo y marítimo en las Illes Balears expuso una serie de cuestiones que mi grupo puede y quiere compartir. Las subvenciones del Gobierno a las tarifas aéreas, aunque se han incrementado en los últimos años, han sido absorbidas por el incremento de tarifas de las compañías aéreas, con lo cual, las repercusiones sobre el transporte aéreo y marítimo de los residentes han sido, efectivamente, como dice el señor Sampol, mínimas. El problema de movilidad afecta especialmente a Menorca e Ibiza, donde sus residentes se ven muchas veces obligados a pernoctar en Madrid o Barcelona para hacer un simple trámite a causa de las frecuencias de los vuelos. A lo anterior se suma que la partida presupuestaria para 2011, destinada a subvencionar el tráfico aéreo regular entre la península y el archipiélago balear, así como entre las mismas Islas Baleares, disminuye en diez millones de euros. Por lo tanto, con esta disminución el Gobierno va a tener menos margen que nunca para que el coste de los residentes en las Baleares no sea más gravoso.

Precisamente, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, en el trámite de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado ha presentado una enmienda para mantener la dotación de la subvención al tráfico aéreo en el mismo nivel, como mínimo, del año 2010, conscientes de la problemática planteada en la interpelación para el desplazamiento de personas y mercancías.

Existe una obligación de servicio público para viajeros y vehículos, como se ha dicho, pero no afecta a las mer-

cancias, provocando un sobrecoste de transporte marítimo para las Islas Baleares respecto de lo que costaría transportar esta misma carga en el continente, en la península.

Por todo ello, en la interpelación —y así se refleja en la moción— se insta al Gobierno a establecer rutas de servicio público entre Menorca y Eivissa, así como en el transporte marítimo. Sin entrar en la necesidad o no de esta declaración de servicio público, estamos de acuerdo con que es necesario cumplir los mandatos de esta Cámara. Lo ha explicado perfectamente el senador Sampol. El año pasado se aprobó una moción por la que se instaba a analizar la viabilidad y el coste económico de una declaración de servicio público para determinadas conexiones aéreas. Es necesario realizar este estudio para tomar la mejor decisión en la apertura de nuevas rutas de servicio público.

En tanto no esté este estudio, nos parecen correctos los puntos 2 y 3 de la moción, en los que se insta al Gobierno a que promueva la garantía de un mínimo de frecuencias y precios, tanto en el transporte aéreo como en el marítimo.

El Grupo de Convergència i Unió también está de acuerdo con el primer punto de la moción que hoy se debate, en el que se insta al Gobierno a definir antes del final del presente año el nuevo modelo de gestión aeroportuaria en la que se incluya en los órganos de gobierno a los Gobiernos de las comunidades autónomas y, en el caso de Baleares y Canarias, que se incluyan también los cabildos y *consells insulars*.

Sobre esta cuestión cabe destacar que la necesidad de definir un nuevo modelo de gestión aeroportuaria es una reivindicación desde el inicio de la legislatura, así como de la pasada. Convergència i Unió defiende que el nuevo modelo debe pasar por una descentralización de la gestión. En el caso de Cataluña, los consejos de gestión de cada aeropuerto deberían tener una mayoría de representantes de las administraciones y de la sociedad catalana, y lo hemos repetido muchas veces.

Por todo lo expuesto y porque el modelo de gestión que se le insta al Gobierno a tener definido antes de que finalice el año va en la línea de las tesis y de los planteamientos defendidos por Convergència i Unió, nuestro voto será, lógicamente, favorable.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: *Molt bon dia*. Buenos días, señor presidente, señorías. *(El señor senador comienza su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones.)* «*En primer lloc senyoria voldria felicitar el poble de les Illes Balears pel reconeixement del "cant de la sibil·la" de Mallorca com a patrimoni cultural de la humanitat per part de la Unesco, reconeixement al costat dels Castells, dos fets que han de ser motiu d'orgull de els pobles de parla catalana.*»

Señorías, nos encontramos ante una moción presentada por el senador Pere Sampol en la que, después de recordar el incumplimiento manifiesto del Gobierno a la hora de promover un nuevo modelo de gestión aeroportuaria, anuncia que se abrieron expectativas evidentes en la mejora de la gestión de los aeropuertos, una gestión que hasta el momento es una expresión más de la España radial. Un anuncio que, por cierto, en Cataluña abrió un intenso debate que llevó al Parlament a solicitar la creación de un consorcio público encargado de la gestión del aeropuerto de Barcelona; un consorcio coparticipado por la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya y en el que la parte catalana tuviese la posición determinante.

Después de escuchar el fundamento de esta interpelación y los argumentos relativos a las cuentas de AENA, que de los 431 millones de euros que perdió el año pasado, 301 corresponden al aeropuerto de Madrid-Barajas; después de escuchar la carestía de los vuelos que operan con las islas de Menorca e Eivissa, a pesar del incremento de la subvención del transporte de viajeros hasta un 50%; de constatar el déficit en temporada baja de las frecuencias entre Eivissa y Menorca con la península; de conocer el estudio comparativo que nos demuestra que los vuelos con origen o destino en Menorca e Eivissa son un 52% más caros que los peninsulares para distancias similares; de certificar que el coste del transporte de mercancías en las Illes Balears es un 30% superior al coste del transporte en la península; y después de reconocer que las Illes Balears son las únicas islas del Mediterráneo que no tienen rutas de mercancías con el continente consideradas como servicio público, es consecuente, desde las diferentes sensibilidades del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y por parte de quien les habla, quien ha mantenido una interesante comunicación con sus compañeros de Esquerra Illes, que demos nuestro apoyo a la moción presentada por el senador Pere Sampol, a quien felicitamos por su iniciativa.

Muchas gracias. *Moltes gràcies*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gordo.

El señor GORDO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar el compromiso del Gobierno de España con Baleares para buscar soluciones que permitan mejorar el transporte aéreo y marítimo y, sobre todo, generar condiciones para que aumenten las frecuencias del tráfico aéreo en Baleares, especialmente en los meses de invierno, y también para avanzar en la consecución de unos precios más asequibles.

Señorías, si algo ha hecho el Gobierno de España en este tiempo, desde el 2004 al 2009, ha sido un gran esfuerzo inversor para mejorar el transporte aéreo. Un esfuerzo que se traduce en una inversión de más de 550 millones de euros en los aeropuertos de Baleares y en el centro de control para mejorar la capacidad de las infraestructuras e ins-

talaciones y garantizar una adecuada respuesta, pero, al mismo tiempo, para mejorar los niveles de seguridad aérea. Se ha hecho aquí referencia también a la bonificación de los pasajes del 50%. Es posible que el incremento de precios haya absorbido algo, pero no dejarán de reconocer ustedes que es una gran contribución a la movilidad, a garantizar la accesibilidad y a la cohesión social.

También se han hecho descuentos en tasas aeroportuarias de aterrizajes, pasajes y seguridad; descuentos que han sido de un 15% para operaciones en el territorio peninsular y de un 70% cuando estas operaciones se realizan entre islas, lo que se extiende también, no solo a Baleares, sino a Canarias.

En los presupuestos para el 2011, que van a venir a la Cámara, se reconoce también la singularidad para Baleares y Canarias al objeto de incrementar el turismo y contribuir así a la recuperación económica en sintonía con lo ya recogido en los presupuestos de ejercicios anteriores. Así, se plantea una nueva tarifa que reduce en un 33% la vigente sobre la utilización del dominio público en carga y descarga o la subvención del cien por cien de la tarifa de pasajeros B1 para aquellas compañías que registren en el año 2011 un incremento de pasajeros en relación al 2010.

Señorías, queremos contribuir al desarrollo del turismo en Baleares, y para eso el Gobierno tiene un claro compromiso. Pero también se ha hecho referencia al modelo de gestión aeroportuaria, un modelo que no se privatiza —y perdone que le lleve la contraria, senador Sampol—. Hay entrada de capital, pero el capital lo sigue teniendo mayoritariamente el Estado; y hay entrada de capital, sobre todo, para buscar nuevas fórmulas que mejoren la competitividad, que permitan al mismo tiempo avanzar en una gestión moderna de infraestructuras en sintonía con lo que establece la definición de cielo único europeo y concretar la separación jurídica de la gestión del espacio aéreo y la gestión aeroportuaria de acuerdo a lo que marcan las directivas y a lo que se está haciendo en el resto de Europa. Sin duda, al trabajar en red, en una red muy sólida y consolidada, como la de AENA, se van a derivar sinergias y, por tanto, la desviación de comercio y otros muchos efectos positivos para Baleares.

Por último quiero referirme a la declaración de servicio público. En cualquier caso el establecimiento de obligaciones de servicio público no debe ser visto como la solución a todos los problemas. No es la panacea. La declaración de una ruta como obligación de servicio público puede implicar, si las condiciones impuestas en cuanto a precios y frecuencia están fuera de los mercados, un retroceso con mayores costes, con un monopolio que al final se traduce en que el servicio tiene una peor calidad. Y prueba de ello —hacía referencia a ello antes— es que algunas instituciones de Baleares, como el Consell de Menorca, han manifestado al ministerio su disconformidad con dicha declaración, puesto que son conscientes de los efectos negativos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor GORDO PÉREZ: Vamos a seguir trabajando y espero que en esta Cámara podamos seguir buscando puntos de encuentro.

Nuestra propuesta es seria y rigurosa; una propuesta para el futuro, porque para bufonadas ya están otros —y ayer tuvimos una clara manifestación de ello—, y para jueguecitos de disparos, otras. Nosotros vamos a trabajar por Baleares y por ustedes seriamente.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Huguet.

El señor HUGUET ROTGER: *Bon dia, senyor president, senyoras i senyors senadors.* Buenos días, señor presidente, señoras y señores senadores.

Quiero empezar mi intervención haciendo alusión a las últimas palabras escuchadas en esta tribuna. Espero que a nuestro grupo no se le tache ni de irresponsable y mucho menos de bufonada.

Lo que aquí se trae a discusión no es ni más ni menos que una resolución tomada por unanimidad en el Parlamento de las islas Baleares, y he de decir que todos los Gobiernos, con independencia del color del Gobierno, tanto cuando gobernaba el Partido Popular como ahora, actualmente, con el Gobierno del pacto, como lo fue también desde 1999 a 2004, cuando tomaron estas resoluciones lo hicieron por unanimidad, por una razón muy sencilla: porque las islas aislan. En Baleares estamos muy acostumbrados a escuchar desde ciertos sectores la expresión tan manida: ¿De qué os quejáis, si sois la comunidad más rica, si teníais la renta per cápita más elevada? Pero detrás de todo eso también se esconden unos problemas reales que no han sido solucionados.

A quien les habla no se le caen los anillos en reconocer los esfuerzos y los trabajos que se han hecho en distintos Gobiernos —ya se encargan otros de descalificar a los Gobiernos para ponerse ellos como únicos salvadores de la patria, yo no lo voy a hacer—. Es más, les voy a reconocer que el actual Gobierno, ya en la pasada legislatura y en esta, ha hecho esfuerzos para mejorar la situación; generosidad esta que no es una generosidad por mi parte, es un hecho constatable, como constatable también es el hecho de que lo hizo el Gobierno del Partido Popular dentro de sus posibilidades —por lo tanto, no busquen en este portavoz descalificación de nada ni de nadie—, pero el tema no se ha solucionado del todo.

Señor Sampol, yo diría *nihil sub sole novum*, nada nuevo bajo el sol, estamos en la misma situación que hace un año. El portavoz del Grupo Parlamentario de la Entesa, señor Sampol, ha hecho aquí un estudio comparativo de lo que aprobó esta Cámara en 2009 y nos ha ofrecido una concreción —emulando, supongo, que él sabe perfectamente que la dispersión es defecto y que la concreción es virtud—. Pues bien, él ha intentado ser virtuoso y concretar en tres propuestas que nada tienen que ver con la discusión que se ha puesto sobre la mesa: de si se han incre-

mentado los descuentos, de si se han mejorado las infraestructuras aeroportuarias —solo faltaría que no se hubieran hecho inversiones en los aeropuertos de las islas Baleares, que, por cierto, sirven para apaciguar las deudas de otros aeropuertos mayores que el de Baleares, puesto que es un aeropuerto tremendamente rentable.

Por todo ello, les tengo que decir que esta reclamación, que asumimos en toda su integridad, es una reclamación justa, sobre todo para Ibiza y para Menorca. Porque, si me permiten una broma sobre la definición de lo que es una isla, se decía que la isla era la porción de territorio rodeada de agua por todas partes, pero alguien se levanta y añade: No, menos por una, la parte de arriba. Efectivamente, lo cual implica que para salir de la isla o barco o avión, no hay otra posibilidad, no hay otra posibilidad ni para el transporte de personas ni para el transporte de mercancías.

¿Qué es lo que se pide desde Baleares? ¿Un trato de favor? No, un trato justo, una reclamación justa, una reclamación que deviene hoy en una reclamación histórica, desde siempre, y desde siempre por parte de todos, con independencia de quién gobierne tanto en España como en las islas Baleares.

Es una reclamación que ha provocado la unanimidad entre todas las fuerzas políticas y es una reclamación que hoy es necesario volver a reiterar. Porque reconociendo y todo estos descuentos —que no es el caso—, no es menos cierto que a medida que se ha aplicado el descuento del 50% —que fue una medida tomada por el Gobierno socialista— las tarifas se han ido incrementando, con lo cual hoy el coste del billete es superior al coste del billete cuando se tenía el 30%. Esto choca con la realidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor HUGUET ROTGER: Esto choca con lo que son propiamente los intereses de nuestras islas.

Por otra parte, señor presidente —y voy acabando—, yo creo que hoy por hoy se dan las condiciones para que estas tres peticiones concretas que nos presenta el señor Sampol sean no solamente tomadas en consideración en este Pleno, sino que sea factible llevarlas a término. Aquí no hay un mandato imperativo de que se declare, sino que se estudie en un plazo de un año. Con el tema de la cogestión pasa exactamente igual. Pero es que hoy, como les decía antes, estamos como estábamos hace un año.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Señorías, tomen asiento. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del senador Sampol, del Grupo Parlamentario Mixto, que acabamos de debatir.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 235; a favor, 123; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ENCARGAR A UNA COMISIÓN DE EXPERTOS LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS CAUSAS MÁS PROBABLES DE LOS FALLECIMIENTOS DE DEPORTISTAS POR MOTIVOS CARDIOVASCULARES, ASÍ COMO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CARDIOVASCULARES EN DEPORTISTAS, A EJECUTAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Número de expediente 671/000114).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, señorías, a la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por la que se insta al Gobierno a encargar a una comisión de expertos la realización de un estudio sobre las causas más probables de los fallecimientos de deportistas por motivos cardiovasculares, así como a financiar un programa de prevención de riesgos cardiovasculares en deportistas, a ejecutar por las Comunidades Autónomas.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, se ha firmado una transaccional por todos los grupos. Por tanto, decaen ambas enmiendas.

Para la defensa de la moción, le corresponde hacer uso de la palabra al senador Maldonado. *(Rumores.)*

Ruego silencio, señorías, o abandonen el hemiciclo. *(Rumores.)*

Un momento, senador Maldonado, que se haga silencio en la Cámara. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. Las tertulias, mejor en el pasillo. *(Pausa.)*

Comience, señoría.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención haciendo un alegato al consenso. Esta moción consecuencia de interpelación que hoy se debate es un ejemplo de lo que en muchas ocasiones los ciudadanos y ciudadanas de este país piden a la clase política: consenso. Hoy lo ha habido, y quiero agradecerlo de todo corazón porque demuestra que esta no es una moción política sino que está dirigida básicamente a la sociedad, que tiene un problema.

Por tanto, quiero mostrar mi agradecimiento a todos los portavoces, especialmente a doña Patricia Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y a don Miguel Ángel Pérez de Juan, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, porque sus enmiendas han ayudado a enriquecer la propuesta inicial de nuestro grupo y han dado lugar a esta enmienda transaccional. En mi opinión, esta es una moción muy positiva, muy real y muy fácil de llevar a cabo. Esperamos que así sea.

Quiero expresar también mi alegría por esta ya aprobación —porque hay unanimidad— de esta enmienda. Es una enmienda a la esperanza para muchos deportistas que practican deporte con preocupación, para muchas familias cuyos hijos e hijas hacen deporte y a las que les preocupa el hecho de que pudiera ocurrir algún incidente de este tipo.

La senadora Rosa Nuria Aleixandre me ha dicho hace un momento: No digas que vamos a evitar las muertes súbitas, porque eso no será posible, habrá muertes súbitas, vamos a intentar reducir el número de muertes súbitas. Es cierto, señorías. Con esta moción vamos a intentar reducir al máximo el número de muertes súbitas. Sabemos que es difícil, pero vamos a acotar el número de personas que mueren de esta manera.

La muerte súbita no afecta solo a los deportistas. El doctor Ramón Brugada, de la Facultad de Medicina de Girona, decía que la muerte súbita afecta a 800 000 personas en el mundo occidental, pero también acaba diciendo en su estudio: estas enfermedades genéticas cardiovasculares son responsables de la mayoría de las muertes súbitas de los deportistas y, a pesar de ser poco frecuentes, causan un gran impacto en la sociedad.

Esto es cierto. Lo han dicho los doctores Serra Grima y Ramón Brugada. Es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona pero tiene mucha resonancia cuando se trata de un deportista. Vamos a aprovechar este estudio para los deportistas y hacerlo extensivo a la sociedad en general.

Esta no es nuestra moción pero es una buena moción; en ella pedimos aquello que hace falta: crear un registro y una comisión de expertos que analice las causas; elaborar una normativa para poner más desfibriladores en las instalaciones; y, sobre todo, formar al personal.

En este poco espacio de tiempo del que dispongo, quiero que conste que el cuarto punto de la moción habla de trabajar en la detección precoz. ¿De qué forma? Pues aumentando las revisiones, aumentando los niveles de sensibilidad en las revisiones cardiovasculares. Sabemos que actualmente algunos de los deportistas que han muerto habían pasado una revisión previa hace poco. Hay muchos ejemplos de deportistas que han muerto después de haber pasado una revisión previa. ¿Qué se pide? Pues aumentar el nivel de sensibilidad, que los aparatos de revisión tengan más sensibilidad. Acotado. No queremos crear alarma entre los médicos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular me decía: hay que hacerlo bien, hay que hacerlo en el campo determinado. No hay que crear alarma. Es verdad. Esta moción está hecha desde la seriedad y desde el rigor. También hay que llevarlo a cabo desde el punto de vista técnico. Hay que aumentar el control cardiovascular, y hay que hacerlo aumentando los aparatos de sensibilidad.

Hay que aumentar también la detección precoz haciendo pasar la revisión a los niños y niñas que practican deporte. Los niños y niñas que practican deporte federado tienen sus fichas federativas, por tanto, su revisión médica. Queremos incluir en ella también la revisión cardiovascular.

Hay que incorporar en la ficha técnica de los niños y niñas que hacen deporte la revisión cardíaca. De esa manera, podríamos detectar aquellos niños y niñas que ya tienen una lesión, que ya tienen un problema que puede generar en el futuro en la mal dicha muerte súbita, pero que realmente es una defunción por un problema cardiovascular.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor MALDONADO I GILI: Acabo, señor presidente.

Como se ha acabado el tiempo, solo quiero agradecer una vez más el consenso e instar al Gobierno a que no quede en papel mojado, que esta es una moción no política, sin problemas económicos.

Acaba de llegar la señora ministra de Sanidad. Señora ministra, disculpe que no la haya visto. Le agradezco...

El señor PRESIDENTE: Señoría, dispone del turno de portavoces para los agradecimientos.

El señor MALDONADO I GILI: Acabo enseguida.

Agradezco su presencia, señora ministra. Ya que está usted aquí y ha tenido la sensibilidad de escucharnos, sería bueno que pusiéramos, como decimos en catalán: *fil a l'agulla, ja*, hilo a la aguja, ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

La práctica deportiva presupone un razonable estado de salud. En el caso del deporte de élite, el deportista se erige como símbolo de actividad y vigor. En consecuencia, la muerte súbita del deportista aparece como un episodio especialmente sorprendente y traumático. En ese aspecto, en la totalidad de los casos se desconoce que sean portadores de enfermedades cardiovasculares potencialmente letales, a pesar de haber sido sometidos a controles médicos durante su vida deportiva. En otros casos, lamentablemente, no se les realiza ningún reconocimiento médico deportivo o éste no es el adecuado.

La patología cardiovascular no es la única pero sí la más frecuente en deportistas. Entre el 74 y el 94% de las muertes no traumáticas ocurridas durante la práctica deportiva se deben a causas cardiovasculares. Por ello, la mayoría de las sociedades científicas de medicina del deporte y de cardiología recomiendan de una forma imperativa la realización de reconocimientos médicos de aptitud para la práctica deportiva. En un país como el nuestro, donde practican deporte 12 millones de personas, de ellos 7 de forma federada, la muerte súbita ha supuesto un planteamiento entre los clubes sobre la necesidad de potenciar los controles cardiovasculares a los deportistas. La ciencia aún debe librar una dura batalla contra la muerte súbita, ya

que en uno de cada tres deportistas menores de 35 años, fallecidos de forma súbita, se desconoce la causa de la muerte. Algunos especialistas en cardiología y en medicina del deporte aseguran que una de las soluciones para evitar la muerte súbita son las pruebas genéticas que detecten lesiones. Mientras tanto, la asistencia urgente es la que permite salvar vidas en muchos casos. Cada víctima es un motivo para seguir luchando contra una enfermedad que, cuando da la cara, tiene como consecuencia la muerte. Recientemente, la Sociedad Española de Cardiología, SEC, ha anunciado que pondrá en marcha un estudio pionero multidisciplinar para analizar la muerte súbita en deportistas menores de 35 años para adquirir un mayor conocimiento sobre esta patología y tener más instrumentos para combatirla. El objetivo es reunir todos los casos de muerte súbita que se producen en España relacionados directamente con la práctica deportiva para establecer una gran base de datos que permita analizar las causas que la generan y detectarla de forma precoz para prevenirla. Para ello se ha habilitado un teléfono y una página web para que familiares de víctimas y médicos notifiquen los casos a la SEC.

Debido a la multitud de causas desencadenantes de muerte súbita, a la diversidad de circunstancias en que se produce, a la frecuente aparición de este cuadro en sujetos asintomáticos, a la variabilidad geográfica de las causas de muerte súbita y al escaso número de casos, junto a la heterogeneidad de estudios publicados, es necesario emprender estudios centrados en nuestro propio medio para profundizar en el análisis de este cuadro clínico, de nefastas consecuencias, para poder conocer la realidad de nuestro medio y para poder establecer estrategias de prevención útiles en nuestros deportistas.

La mayor parte de los estudios de muerte súbita se han realizado en Estados Unidos. Hay pocos estudios que analicen la situación de la muerte súbita en países europeos. Estos se refieren a Italia, Irlanda, Francia y España. Se precisa una estructura que permita tener acceso a todos los lugares de nuestra geografía, tarea que desempeña la Federación Española de Medicina del Deporte, que cuenta con asociaciones en casi la totalidad de autonomías y de miembros individuales en todas ellas a través de un sistema de registro que tiene datos de los casos de muerte súbita en todo el Estado español.

Para finalizar, señor presidente, solo me resta decir que me alegra y me satisface que todos los grupos parlamentarios de la Cámara hayamos llegado a un consenso mediante la firma de una transaccional sobre esta moción consecuencia de interpelación, presentada por el senador Maldonado, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al que desde esta tribuna le agradezco la iniciativa presentada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente. *Bon dia a todos e a todas.*

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, como no podía ser de otra forma, va a apoyar esta moción. Así lo hemos hecho con la transaccional.

Decía claramente el senador Maldonado que es una moción que, aunque se lleve a cabo en todos sus términos —y estamos seguros de que el Gobierno lo hará así—, no hará posible que se pueda erradicar el número total de muertes súbitas de deportistas ni de personas en general, pero sí contribuirá de manera clara y evidente a reducir ese número de muertes súbitas, que no alcanza grandes cifras pero sí es preocupante.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con todos los puntos de la parte resolutive de esta moción; incluso nosotros podríamos añadir alguno más. No lo hemos hecho porque nos damos por satisfechos con lo que se recoge, pero sí quiero dejar constancia de algo que me parece importante, que es la necesidad de formación no solo para los responsables de las instalaciones, sino para todas las personas en general; sería muy importante que desde las distintas administraciones se incentivara la formación en cursos básicos de RCP y de utilización de aparatos semiautomáticos para llevar a cabo estas labores básicas de RCP mientras no llegan los equipos sanitarios.

Creemos que esta labor de formación debe alcanzar al conjunto de la sociedad y, sobre todo, al mundo del deporte, a aquellos actores que participan activamente en el mundo del deporte: deportistas, entrenadores, árbitros. Solo así tendremos la garantía de que, cuando suceda un episodio de este tipo, no habrá una persona, sino dos, tres personas alrededor de quien lo padece con conocimientos básicos para poder mantenerlo en tanto que no lleguen los equipos sanitarios.

En cualquier caso, nos parece muy correcta y muy interesante esta moción y por eso la vamos a dar nuestro apoyo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, señor presidente.

Ya he hecho un resumen del porqué, el cómo y el cuánto de esta moción, pero quiero aprovechar estos minutos como portavoz de Convergència i Unió para reiterar el porqué.

Esta moción se presenta porque, desgraciadamente, cada vez que un deportista —hombre o mujer que practica deporte, al nivel que sea— sufre una muerte súbita, el comentario posterior siempre es: no se sabe por qué. Es verdad que doctores tiene la Iglesia —y en el Senado tenemos uno, que creo que intervendrá ahora en nombre del Partido Popular—, y los doctores, los médicos nos dicen que estos deportistas mueren habiendo sido enfermos previamente, habiendo sufrido lesiones, alguna enfermedad no detectada.

Por tanto, ¿qué ha movido a *Convergència i Unió* —y, por el consenso al que hemos llegado, estoy seguro de que también a los demás grupos— a presentar esta moción y esta transacción? Sin duda, la detección precoz. Hay que elevar los niveles de estudio, conocer las razones, aumentar las revisiones, llevarlas a cabo de forma previa, para que podamos conocer qué personas sin hacer deporte, esfuerzo físico más allá del habitual del que desarrolla cualquier ciudadano, pueden seguir viviendo con normalidad. Esta es la razón que motiva a *Convergència i Unió* a presentar esta moción.

Tenemos técnicos en la materia: pues debemos crear un comité de expertos. Tenemos instrumentos para la detección: debemos elevar la sensibilidad con respecto a las revisiones cardíacas; pongamos los instrumentos. Hay que tener instrumentos de actuación inmediata: desfibriladores. Los hay en los campos de fútbol. Gracias a la intervención de los servicios médicos de los campos de fútbol del Salamanca y del Betis, se salvó la vida de un jugador. Por tanto, pongamos más allá de donde ya hay, formemos a los técnicos, al personal que tenga que utilizar los desfibriladores, para que conozca el uso y el manejo de estos aparatos.

Además, consideremos el aumento de estas revisiones entre los jóvenes, entre los niños y niñas que inician su vida deportiva. Un niño necesita una ficha federativa para hacer deporte, y esta viene acompañada de un certificado médico. Hay que decir a los médicos que también han de ampliarse estas revisiones, incluyendo una de corazón. Así también podríamos detectar cuál es el motivo por el que un niño quizás no deba hacer deporte. Conocer los antecedentes familiares también puede ayudar. Sabemos que familiares de estos deportistas ya han sufrido una lesión y que, por tanto, puede ser congénita, heredada. En definitiva, todo el historial médico debe incorporarse a la ficha del deportista, motivados por una planificación. No lo evitaremos, pero sí lo reduciremos. No podemos evitar las muertes en las carreteras. ¿Las podemos reducir? Sí. Se han reducido mucho poniendo al alcance instrumentos. Vamos a hacer lo mismo con los deportistas. Si hasta ahora, tras la muerte súbita de un deportista, siempre acabábamos diciendo que no sabíamos por qué, queremos que esto no suceda más, que casos como el Dani Jarque, Jordi Pitarque o Antonio Puerta no ocurran más, que la muerte súbita sea más una anécdota y no tanto un referente de hechos, porque actualmente están sucediendo con demasiada frecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos frente a una moción muy interesante presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. Seguimos muy atentamente la interpelación a la ministra y, evidentemente, esto es un

problema. Afecta a muy poca gente, pero las consecuencias para los afectados son nefastas.

Creo que la Cámara ha dado la talla en el sentido de que todos los grupos han llegado a un acuerdo. El portavoz de *Convergència i Unió* ha tenido la suficiente cintura y buena predisposición como para poder aceptar las enmiendas que le planteaban los distintos grupos, por lo que creo que todos nos tenemos que felicitar.

A pesar de las exhaustivas revisiones que a este respecto se hacen a muchos deportistas, siguen sucediendo accidentes, aunque afortunadamente no muchos. Son muy conocidos los de los deportistas masculinos, pero los puede ocurrir exactamente igual a las féminas. Por tanto, esta moción no tiene que tener discriminación de género en absoluto, y así lo consideramos en nuestro grupo.

¿Qué es lo que hay que hacer para que esto tenga un efecto menor? Seguramente tendremos que hacer unas prácticas explorativas que den un conocimiento superior al que se tiene hoy en día, es decir, que las pruebas que se hagan a todos los deportistas —tienen que ser para todos— tienen que tener una componente que nos dé una alarma, una lucecita roja que nos avise de que este señor o señora, este niño o niña, no pueden seguir haciendo deporte porque tienen un punto de riesgo excesivamente grande.

Los cuatro puntos de la moción son a cada cual más importante. Hay uno sobre medios económicos, que es algo muy simple. Hace pocas jornadas tuvimos aquí en el Senado unas jornadas —valga la redundancia— de resucitación cardiopulmonar, que muchos de ustedes pudieron ver y practicar —es una técnica muy sencilla—. Desde la Comisión de Sanidad se está preparando una moción —supongo que verá la luz— a este respecto. No sé hasta qué punto la resucitación deben hacerla unas personas superespecializadas. Creo que un desfibrilador externo semiautomático lo puede hacer funcionar cualquier persona que esté formada para ello, pero no hace falta tener ningún título ni miedo para poder hacer el tratamiento en sí.

Esta moción también tiene un punto muy importante, al menos para mi grupo, y es que se incluya a los menores en todos los análisis que se vayan a hacer, es decir, niños y niñas que empiezan a practicar deporte. Ya se les hacen revisiones médicas, pero no es suficiente. Se trata de hacerlo también con la misma intención porque a lo mejor se detecta esto de una manera pronta y puede irnos bien. Por lo tanto, creo que esta moción es positiva.

Se habla también de iniciar un registro de muertes súbitas. No tenemos una estadística a este respecto, no sabemos a cuántas personas incumbe, cuántos fallecimientos hay al año, y evidentemente esto también es un hándicap, porque, aparte de los deportistas de élite, esto también puede ocurrirle a personas que están practicando deporte, incluso sin federar, o a las personas que están sentadas en el sofá de su casa —la muerte súbita también ocurre en este sentido—.

En consecuencia, es una buena noticia para todos que se pueda aprobar y entiendo que podemos autofelicitarlos por una vez por aprobar esta moción.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer no solo que el senador Maldonado en nombre de Convergència i Unió nos haya traído en su día la interpelación y hoy la moción consecuencia de interpelación, sino que se haya atendido al acuerdo y haya aludido a las preocupaciones que tanto mi grupo parlamentario como el Grupo Parlamentario Popular tenemos.

Creo que este es un tema que implica una mayor preocupación social que otros precisamente por lo que ha dicho antes, y es que se les presupone un buen estado de salud y desde luego un excelente estado físico a personas que luego mueren de forma súbita practicando deporte o en horas posteriores. Pero como bien han dicho sus señorías, esto no es realmente así, sino que viene dado por enfermedades que no han sido detectadas. No obstante, nosotros pensamos que desde hace años el Gobierno de España ha tomado ya numerosas medidas para que las pruebas, las exploraciones a las que el Consejo Superior de Deporte somete a los deportistas sean unas de las mejores de toda la Unión Europea, lo que al final es una de las principales bases de éxito del deporte español en competiciones.

A pesar de eso, hay que seguir avanzando, y en ese sentido proponemos el registro. En algunas ocasiones, al igual que en la moción, se dice lo siguiente: No conocemos las causas probables de las muertes súbitas. Pero no ya las causas probables de estas muertes, las causas ciertas se conocen en un alto porcentaje. De todos modos, lo que más interesa es conocer la incidencia real tanto de la muerte súbita en general como de la distribución de las causas y, en lo posible, las causas desconocidas y su porcentaje para llegar a saber cuál es la mejor forma de actuación.

Como se recoge en la enmienda transaccional, también hemos hablado de la normativa necesaria para que en las instalaciones deportivas y fuera de ellas haya material de reanimación cardiopulmonar que esté, por supuesto, en perfecto estado de mantenimiento —es una de las condiciones—, así como que el personal tenga la formación necesaria para utilizarlo. Decían algunos de mis compañeros portavoces que quien manipule ese material no tiene por qué ser siempre personal sanitario. El senador Alarcó me decía ayer que quien se acerca en primera instancia a la persona accidentada, a quien sufre de repente una parada respiratoria o cardíaca no suele ser un médico sino cualquiera que esté cerca de esa persona, que somos los que deberíamos tener la formación suficiente para poder abordar una situación de esas características.

Se refería el senador del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés al género en relación con estas muertes, una cuestión muy importante puesto que, aunque el número en el caso de las mujeres sigue siendo menor res-

pecto del varón, sin embargo ha aumentado. Esa cifra está en un 30% en los últimos años, probablemente por una mayor incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.

No quiero terminar mi intervención sin dar de nuevo las gracias al senador Maldonado, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por traer aquí la moción y asimismo a todos los grupos parlamentarios por haber llegado a un acuerdo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Pérez de Juan.

El señor PÉREZ DE JUAN ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Ante todo, he de decir que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado siempre estuvo de acuerdo con el sentido de la moción presentada por CiU y sus propuestas para prevenir la muerte súbita en los deportistas, muerte que, por sus características, en gente joven y sana, y dado los acontecimientos recientes, genera un gran impacto social.

Nuestro grupo no podía opinar de otra manera dado que una iniciativa de similares características fue propuesta ya en el Congreso de los Diputados el pasado año y otra iniciativa nuestra fue presentada en la Comisión de Sanidad en lo que se refiere a la implantación de desfibriladores en los centros deportivos. Y aún más allá, creemos conveniente su implantación incluso en centros en los que por la mucha concurrencia de gente su presencia podría evitar un número significativo de personas fallecidas por muerte súbita.

También estamos de acuerdo en la formación no solo de la gente que está en los gimnasios y que tiene que tener una formación cualificada, sino de la población general, como ha referido el senador Pérez Bouza, y que también es recogida en la moción.

Me gustaría aclarar algún punto en relación con la enmienda de modificación presentada por nuestro grupo —que creemos que no cambiaba significativamente la filosofía de la moción, sino que simplemente intentaba matizar algunos aspectos—.

Estamos de acuerdo con la ampliación de reconocimientos y controles médicos a los niños y niñas que inician su actividad deportiva —punto 2 de la moción—, pero creíamos conveniente que se especificara qué tipo de pruebas son las que estarían indicadas como, por ejemplo, la historia clínica familiar y personal, la exploración física y un electrocardiograma de reposo. Ello sería suficiente para poder asegurar la idoneidad en la práctica deportiva y así evitar riesgos en el futuro. Esto se ajusta a la propuesta de todas las sociedades científicas —incluyendo a la Sociedad Española de Cardiología y al Comité Olímpico Español— de qué pruebas específicas se deben realizar a toda aquella persona que va a iniciar una actividad deportiva.

Quizás la clave radica en el último apartado del punto 2 de la moción que se refiere a aumentar la prevención de muerte súbita en los deportistas de élite, incorporando técnicas de exploración complementaria de alta sensibilidad. Nos gustaría aclarar que este tipo de pruebas —y me refiero en concreto a los test genéticos— no estarían indicados, a no ser que exista algún antecedente de muerte súbita familiar, síntomas previos como presión en el pecho, mareos, síncope de esfuerzo y/o —cómo no— algún dato en las exploraciones habituales que pudieran ofrecer dudas diagnósticas que conviniese aclarar para así poder alcanzar un diagnóstico de certeza. De hecho, en todos los acontecimientos recientes ha habido algún síntoma previo, o todos tenían historia familiar con algún antecedente cardiovascular, con lo cual el test genético no hubiese servido para evitar esas muertes, pero sí ahora para estudiar bien a los familiares, por si existe la posibilidad de que tengan un gen específico que acabe en muerte súbita.

La realización de este tipo de pruebas de forma indiscriminada sería contraproducente pues encontraríamos alteraciones o mutaciones genéticas, polimorfismos que no sabríamos interpretar, deportistas portadores de un determinado gen, que nunca tendrían expresión clínica en un futuro. Todo esto nos conduciría a falsos positivos con las consecuencias que ello pudiera acarrear.

Una vez expuestas las propuestas de modificación de la moción presentadas por nuestro grupo, quiero agradecer a todos los grupos su disposición para llegar a un acuerdo —en especial, al senador Maldonado y a la senadora Hernández—, con la creencia de que hemos sido generosos en relación con los términos de la transaccional, pero con la esperanza de que esta moción sea útil y redunde en la prevención de la muerte súbita en un futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Una vez finalizado el debate y al haber sido firmada la enmienda transaccional por todos los grupos, ¿se entiende que queda aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AUMENTAR LAS DEDUCCIONES A LAS PERSONAS JURÍDICAS POR DONACIONES DE ALIMENTOS AL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DE LAS CANTIDADES DONADAS EN LA CUOTA ÍNTEGRA EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (Número de expediente 662/000145).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden día: Mociones.

La moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha sido aplazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LA NORMATIVA ESPAÑOLA EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD DE LA RED POR PARTE DE LOS PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES QUE OPERAN EN ESPAÑA (Número de expediente 662/000146).

El señor PRESIDENTE: A continuación iniciamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa española en materia de Sociedad de la Información a fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad de la red por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Pastor, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PASTOR GONZÁLEZ: Buenos días.

Señor presidente, señorías, la moción que hoy traigo a su consideración en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene por objeto que el Pleno del Senado de España inste al Gobierno a garantizar la libertad y los derechos de los ciudadanos de nuestro país cuando operan por Internet. Lo que pedimos en la moción que tengo la ocasión de defender ante todos ustedes es que se garantice por ley el cumplimiento de un principio muy sencillo, un principio que está en la naturaleza propia de la red desde sus inicios y que hoy parece verse amenazado. Este principio al que me refiero es el principio de neutralidad de la red.

A lo largo de mi exposición intentaré explicarles qué significa la neutralidad de la red, por qué es tan importante que la misma sea objeto de protección legal y cuáles son los motivos que nos llevan a pensar que dicha neutralidad está en riesgo, especialmente en estos momentos.

Señorías, creo que todos nosotros somos perfectamente conscientes del impacto que Internet ha tenido en nuestra sociedad, en nuestra economía, en definitiva, en nuestras vidas. La presencia cada vez mayor de Internet en los hogares, su universalización en las empresas, la imparable extensión de las conexiones móviles, la aparición de una increíble variedad de plataformas y servicios y el desarrollo de modernas redes de transmisión de datos a alta velocidad han constituido uno de los cambios más asombrosos y profundos que la humanidad ha experimentado en toda su historia. Hasta tal punto es esto cierto que economistas, sociólogos e historiadores se refieren a nuestra era como la de la sociedad de la información. En efecto, Internet ha cambiado en gran medida la forma en que nos relacionamos, nos comunicamos, accedemos a la información y aprendemos. Internet ha transformado nuestra forma de trabajar, de consumir, de hacer negocios; en definitiva, Internet nos ha permitido superar las barreras físicas y

geográficas que condicionaban nuestras libertades y oportunidades como ciudadanos. Y todo esto no se ha producido de forma casual. Como explica Enrique Dans, profesor del Instituto de Empresa, en su libro *Todo va a cambiar*, lo que hace posible que un proyecto del ejército americano termine por convertirse en un invento capaz de cambiar nuestro mundo reside ni más ni menos que en la esencia más primigenia de Internet: sus protocolos. Los protocolos sobre los que se construye Internet son ni más ni menos las reglas que rigen la comunicación que tiene lugar en la red, es decir, aquello que ha hecho de Internet lo que es hoy, y fueron regalados al dominio público para que cualquiera a través de una conexión a la red pudiera ser autor y crear documentos, establecer vínculos entre ellos, compartirlos y acceder a los mismos con total sencillez.

Así pues, el principio de neutralidad de la red significa, sencillamente, que cualquier dispositivo conectado a Internet puede comunicarse con otro equipo de la red, independientemente de su ubicación, e intercambiar libremente cualquier clase de datos a través de cualquier otro protocolo de cuantos se han ido definiendo. En virtud de este principio, señorías, todos los datos que circulan por la red lo hacen en condiciones de igualdad, independientemente de su origen, destino y contenido. Y es esto precisamente lo que ha hecho posible la aparición de la infinita variedad de servicios y contenidos de que disfrutamos hoy día en Internet, servicios como publicar, acceder a la información a través de la web, enviar y recibir correos electrónicos, compartir archivos entre equipos, conversar en tiempo real mediante voz, chat y vídeo, descargar o reproducir contenidos multimedia, sincronizar datos entre equipos distantes entre sí, acceder y controlar equipos de forma remota y un sinfín de posibilidades que tienen como único límite el de nuestra imaginación.

Gracias a la neutralidad de la red, a que esta no discrimina los servicios, páginas o plataformas a las que accedemos, a que todos los contenidos están accesibles, a que cualquiera puede publicarlos y cualquiera encontrarlos y utilizarlos, Internet ha permitido que conceptos como la libre competencia o la libertad de expresión hayan llegado a extremos nunca antes conocidos. Cualquier persona o empresa, por insignificante que parezca, puede competir en Internet en condiciones de igualdad con cualquier gran corporación dado que los operadores de Internet o de telecomunicaciones transmiten los datos de la red con idéntica prioridad y calidad, tanto si proceden de una gran compañía, como si su origen es una modesta web o un usuario doméstico. En este sentido, no es de extrañar —como todos ustedes conocerán, porque todos ustedes son usuarios de Internet— que la historia de Internet esté plagada de empresas que nacieron del talento de jóvenes sin recursos, que lograron atraer la atención de los internautas por encima de grandes empresas con inmensos recursos —ya sea Google, Facebook, Skype, Youtube, Ebay, Amazon o cualquier otro gran triunfador de la red—. Todos, absolutamente todos nacieron de la misma forma. Por cierto, la red social Twitter —en la que una gran cantidad de inter-

nautas han mostrado y están mostrando en estos momentos su apoyo a la iniciativa que ahora estamos debatiendo— surgió de la misma manera. Y a día de hoy, además de ser uno de los más importantes éxitos del Internet del momento, esta red es un referente que ha contribuido de forma muy importante a la transparencia y la libre opinión de los ciudadanos. Al igual que estos, muchos emprendedores españoles están aprovechando hoy las oportunidades que les ofrece Internet, creando sus empresas, ofreciendo sus servicios al mercado y generando riqueza. El que triunfen o no dependerá fundamentalmente de su talento, pero también de que la red continúe siendo lo que es hoy: este gran espacio de oportunidades en el que una buena idea puede convertirse en un gran negocio.

Sin embargo, como les he señalado, la neutralidad de la red —y por tanto Internet tal y como lo conocemos— se encuentra amenazada fundamentalmente por los intereses de algunas operadoras de telecomunicaciones deseosas de controlar los datos que sus clientes intercambian con el resto de Internet para que solo puedan hacerlo con quienes ellas determinen y en la forma en que ellas establezcan. ¿Y de qué manera pretenden conseguirlo? Pues privilegiando la velocidad de transmisión de los servicios ofrecidos por unas páginas o plataformas y degradando los de otras —en función de sus intereses comerciales— o incluso bloqueando directamente algunos protocolos y servicios de Internet para sus clientes. Todo ello lo harían con el objeto de convertir a Internet en una especie de sistema por canales, al estilo de la televisión, en la que una serie de servicios marginales serían de libre acceso al público, mientras que aquellos de mayor valor añadido solo podrían disfrutarse a través de las páginas o plataformas con las que cada operador suscriba acuerdos comerciales.

Señorías, si esto se permitiese, si a las operadoras se les diese carta blanca para romper la neutralidad de la red, los clientes de cada operador de telecomunicaciones podrían ver restringidos enteros sus servicios como, por ejemplo, las llamadas telefónicas a través de Internet —algo que, por cierto, ya está ocurriendo en la red móvil—, o podrían ver degradada la velocidad de descarga de contenidos de algunas páginas para que, de este modo, solo puedan ser consumidas desde otro portal de la competencia.

Llegados a este punto, seguramente estén comprendiendo mejor por qué es tan importante legislar en esta materia. Porque las telecomunicaciones son un servicio básico para los ciudadanos y para las empresas de nuestro país; porque la red es la piedra de toque sobre la que ha de articularse la economía del conocimiento y la recuperación económica, y porque, señorías, en España existe un número tan limitado de operadores con red propia que no se puede hablar con propiedad de un mercado libre de competencia perfecta. Precisamente por eso existe una Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, porque tiene que haber un regulador nacional que establezca las condiciones en las que se presta el servicio y que vele por los intereses de los consumidores.

¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno al respecto? Pues nada, o quizá peor que nada. Como todos ustedes saben, el

Gobierno de España ha fijado su posición respecto de esta materia en fechas muy recientes —tan recientes como hace tan solo una semana—, y lo ha hecho mostrándose dispuesto a sacrificar la neutralidad de la red atendiendo a razones tales como la calidad del servicio, la saturación del tráfico en las redes o la propia sostenibilidad del sistema; en definitiva, todas y cada una de las excusas que algunos operadores esgrimen para justificar un puenteo del principio de neutralidad que rige en Internet y con el que pretenden —como antes señalaba— poder priorizar el tráfico de los usuarios hacia aquellos servicios o compañías con los que alcancen acuerdos comerciales.

El texto remitido por el Gobierno de España está repleto de bonitas palabras, pero contiene numerosas puertas falsas; de hecho, la mayoría de los medios de comunicación de nuestro país se han hecho eco de esta circunstancia. Titulares como «España apoya en la Unión Europea el bloqueo de aplicaciones *on line*»; o «El Gobierno se posiciona contra la neutralidad de la red»; o «El Gobierno admite la ruptura de la neutralidad de la red» han inundado hace muy pocos días los medios españoles y las páginas de noticias de Internet.

En definitiva, señorías, el Gobierno se muestra partidario de parcelar y levantar vallas a lo largo y ancho de la red, una posición que, como ustedes pueden entender, es completamente absurda. De hecho, como ayer mismo pude comprobar en mi propio ordenador, si uno prueba a teclear en su navegador de Internet la dirección de una página web, la que quiere visitar, la que sea, por ejemplo YouTube, la petición que se realiza desde nuestro equipo pasará por 12, 13, 14 redes distintas hasta que, finalmente, alcance el servidor de destino donde se aloja la información que solicitamos.

La mayoría de las redes por las que ha transcurrido la información que hemos solicitado ni siquiera pertenecen a nuestro proveedor de Internet y probablemente se encuentran en distintos países. Pero lo que es mejor, si ustedes entran en Internet unos minutos más tarde, pueden comprobar que la misma solicitud de información a la misma página circula por redes distintas de las que circulaba la vez anterior. ¿Se imaginan que cada una de todas esas redes interconectadas impusieran sus condiciones particulares de calidad, velocidad o prioridad en función de no se sabe qué acuerdos comerciales? Sí, señorías, eso significaría el fin de la red tal y como hoy la conocemos.

Por tanto, lo que se pretende o parece pretenderse es que el operador que controla lo que en la jerga se denomina como la última milla, los últimos metros de la red, pueda imponer en qué condiciones circulan los datos de sus clientes a lo largo de los miles de kilómetros que realizan esos datos por una multitud de redes distintas que ni siquiera les pertenecen.

Señorías, como señala Julius Genachowski, director de la Comisión Federal de las Comunicaciones, el órgano regulador americano, la situación actual se asemeja a una encrucijada en la que intervienen tres factores: en primer lugar, una competencia cada vez más limitada por la progresiva concentración de los operadores, que limitan las

opciones reales de elegir de los consumidores; en segundo lugar, unos importantes incentivos económicos de las operadoras, que les alientan a alterar la situación a su favor y, en tercer lugar, una enorme explosión del tráfico de la red, que en determinados momentos puntuales impone tensiones en la gestión de las infraestructuras.

Internet, señorías, es ante todo transparencia. Hoy les toca a ustedes mostrar cuál es su posición y no les quepa duda de que los ciudadanos nos estarán observando, estarán viendo cuál es la decisión que finalmente adoptamos. Tengan en cuenta lo que Internet significa para nuestro presente, pero sobre todo para nuestro futuro; consideren seriamente si la red debe estar a disposición de cualquier otro interés que no sea el de los ciudadanos y, en consecuencia, actúen.

Entiendo que todo lo dicho hasta ahora justifica la petición que se plantea ante esta Cámara, petición que no es otra que la de instar al Gobierno a que modifique la legislación española y garantice legalmente la neutralidad de la red para los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. No voy a agotar el tiempo del turno de defensa de la enmienda en pretender convencerles, porque ya me ha anunciado el proponente de la moción —mejor dicho, me he enterado por las redes sociales— que no iban a apoyar esta moción, en pleno proceso de negociación. Lo que sí voy a pretender es mostrar a la Cámara la nula voluntad de consenso que tiene el Grupo Parlamentario Popular en cuestión del principio de neutralidad en la red y se lo voy a explicar porque la enmienda de sustitución que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista lo único que hacía era mejorar técnicamente dicha moción.

La enmienda se resumía en tres puntos: el primero era tener en cuenta el marco de la normativa europea y no por una maniobra de dilación, como ha pretendido hacernos ver el portavoz del Partido Popular. Dilación ¿en qué? Realmente no entiende lo que les estamos pidiendo. No pedimos una regulación española acorde con la europea en materia de neutralidad en la red porque sabemos que no existe, lo único que estamos pidiendo es algo obligado para este país. Estamos pidiendo que si se modifica cualquier normativa referente a las comunicaciones electrónicas, se tenga en cuenta la normativa europea. Porque, señorías, la regulación de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, está sometida a un marco común definido por las directivas y la jurisprudencia de la Unión Europea. Esto es tan básico, que romper el consenso me lleva a sospechar de otras razones no precisamente identificadas con el ámbito parlamentario.

El segundo punto que pretendía introducir nuestra moción, era garantizar unos niveles mínimos de calidad para todos los usuarios de las telecomunicaciones, nada más lejos de priorizar o privilegiar a ciertas operadoras, como ustedes han querido hacer ver aquí. Confunden neutralidad con congestión. Marcaban la normativa chilena —único país que ha regulado esto— en la nota de prensa que enviaron a los medios de comunicación cuando hablaban de las bondades de este debate, y no aceptan lo que esa normativa lleva implícito. Pero me atrevería a decir más. Negar el principio de transparencia al que usted ha aludido aquí desde esta tribuna, me parece una incoherencia por su parte. Están negando en este Parlamento lo que pregonan en el Parlamento Europeo. Le invitaría a leerse el discurso de su eurodiputada, Pilar del Castillo, y que me diga si en el mismo se desdice lo que marca la enmienda socialista.

No me parece creíble que en este momento, en el que todos los servicios están globalizados, mucho más cuando hablamos de las redes de comunicación, ustedes se niegan a contemplar parámetros de calidad que garanticen un servicio digno a los ciudadanos y que ayer el señor Chiquillo reclamaba aquí al señor ministro de Industria.

El tercer punto de nuestra moción pretendía contemplar explícitamente la garantía de priorización de determinados servicios en situaciones de emergencia o en situaciones donde la escasez de red lo obligue. Y lo voy a explicar. En situaciones de emergencia, porque ya tuvimos la desgraciada experiencia del 11-M, en donde se priorizaron las llamadas y las conexiones de atención a las víctimas y a sus familias. Y en condiciones normales, porque ustedes están negando la cruda realidad del mundo rural de este país. Me parece indignante que usted, como parlamentario de Castilla y León, que conoce la nula política de la Junta de dicha comunidad en extensión de banda ancha, esté negando la priorización de determinados servicios. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Porque no me vale la banalización que ha hecho su mentor, el señor Enrique Dans —que no sé si es parlamentario o no, pero que ha marcado este debate— de que una operación a corazón abierto se priorizará en todo caso a que el hijo del vecino se esté bajando películas del eMule. Me parece indignante esta banalización.

Señores, estamos en un país donde el mundo rural tiene su peso y donde hay municipios de 300 o de 500 habitantes, en la montaña, en los que si un chico está conectado a Internet y tiene mejor potencia, un médico quizá tiene dificultades para extender una receta. Y, eso, usted lo conoce bien. Esto es garantizar la prioridad de determinados servicios. Lo que no entiendo es cómo se niega.

Usted ha empezado a explicar la nula capacidad del Gobierno socialista en el tema de la neutralidad de la red. Le diré que el Grupo Parlamentario Socialista y su Gobierno llevaban en su programa de 2008 el refuerzo del principio de neutralidad de la red. Es decir, con ustedes no hay consenso en un tema en el que todos estábamos de acuerdo porque se han empecinado y no lo entiendo, por-

que, ideológicamente, estas tres cuestiones que planteaba la moción no les implica en nada.

¿Se acuerdan del desarrollo del debate de la...

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

La señora ANDRÉS PRIETO: Termino en un minuto. ¿Se acuerda del desarrollo del debate de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual? ¿Dónde estaba el señor Enrique Dans cuando el portavoz, el director de comunicación del Partido Popular, pretendía introducir una enmienda en la que decía que cualquier policía podía meterse en el ordenador de cualquier persona por solo un indicio de delito?

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

La señora ANDRÉS PRIETO: Por menos de esto, ustedes quieren meter a un juez en la cárcel. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Pastor, tiene la palabra para manifestar su posición sobre la enmienda socialista.

El señor PASTOR GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

La posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta enmienda es la de rechazarla. Nosotros no la vamos a aceptar porque la moción que hemos presentado es perfectamente nítida y clara, que fija un concepto simplísimo y entendible por cualquier persona, de lo que es la neutralidad de la red.

La enmienda del Grupo Socialista no aporta, en esencia, nada a la definición de neutralidad de la red que, sencillamente, recoge. Si ustedes están de acuerdo con la definición que nosotros defendemos de neutralidad de la red, lo que tienen que hacer es apoyar nuestra moción. El resto de las cuestiones que introducen en su enmienda son completamente accesorias y o bien responden a un momento posterior del trámite legislativo —cuando esta normativa se tenga que tramitar habrá que decidir qué hacer con los estándares de calidad y quién tiene que fijarlos— o bien a aspectos perfectamente obvios que nadie discute, por ejemplo cuál es el papel que tiene que jugar la legislación europea.

Señoría, aquí todos sabemos que aquella legislación europea que sea de obligado cumplimiento ha de ser respetada por esta Cámara. Igualmente, le reto a que me diga un solo caso en el que haya habido algún problema con algún servicio esencial por culpa del principio de neutralidad de la red, que tradicionalmente se viene aplicando y que nunca ha supuesto un conflicto con ninguno de los servicios a los que usted hace referencia.

Se refiere también al mundo rural y yo tengo que decirle que, efectivamente, en el mundo rural en España falta mucho por hacer. De hecho, nosotros estamos muy por debajo de los países de nuestro entorno en penetración de

la banda ancha y, mientras otros países de nuestro entorno están invirtiendo en mejorarla, el Gobierno español no está haciéndolo. Quizá deberían plantearse por qué el Gobierno español no está realizando esa tarea y está invirtiendo en otros factores que no contribuyen a la productividad de nuestro país, como sí lo haría la ampliación y la penetración de la banda ancha.

En definitiva, señorías, supeditar la neutralidad de la red a cualquier otro argumento paralelo, a cualquier otra disposición ajena, a cualquier otra entidad distinta del Parlamento, donde reside la voluntad popular de los españoles, es un engaño. En particular, la mención a la Unión Europea, por obvia, solo me puede parecer una de las excusas que ustedes utilizan para, en el momento en que esta moción fuese aprobada, decidir retrasar su aplicación práctica hasta que la Unión Europea decida o no legislar u opinar sobre esta materia; cuestión que, por cierto, todavía no está clara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estando de acuerdo con el derecho del principio de neutralidad de la red y con la exposición de motivos de esta moción, mi grupo votará en contra de la misma porque factores externos que degradan la imagen y el trabajo de esta Cámara nos impulsan a ello, comprometiéndonos, sin duda, en el próximo Pleno a la presentación conjunta de una moción en el mismo sentido e invitando al proponente y a su grupo a unirse a ella.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, senadores. Nuestro grupo, estando de acuerdo con el derecho del principio de neutralidad de la red y con la exposición de motivos de esta moción, votará en contra de la misma porque factores externos que degradan la imagen y el trabajo de esta Cámara nos han impulsado a ello, comprometiéndonos, eso sí, en el próximo Pleno a la presentación conjunta de una moción en el mismo sentido e invitando al proponente y a su grupo a unirse a ella.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El senador Alturo tiene la palabra por Convergència i Unió.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Estando de acuerdo con el derecho del principio de neutralidad de la red y con la exposición de motivos de esta moción, votaremos en contra de la misma porque factores externos que degradan la imagen y el trabajo de esta Cámara nos han impulsado a ello, comprometiéndonos en el próximo Pleno a la presentación conjunta de una moción en el mismo sentido e invitando al proponente y a su grupo a unirse a ella.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estando de acuerdo mi grupo con el derecho del principio de neutralidad de la red y con la exposición de motivos de esta moción, votaremos en contra de la misma porque factores externos que degradan la imagen y el trabajo de esta Cámara nos han impulsado a ello, comprometiéndonos en el próximo Pleno a la presentación conjunta de una moción en el mismo sentido e invitando al proponente y a su grupo a unirse a ella.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor presidente.

Señorías, estando de acuerdo con el derecho del principio de neutralidad de la red y con la exposición de motivos de esta moción, votaremos en contra de la misma porque factores externos que degradan la imagen y el trabajo de esta Cámara nos han impulsado a ello, comprometiéndonos en el próximo Pleno a la presentación conjunta de una moción en el mismo sentido e invitando al proponente y a su grupo a unirse a ella.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Pastor.

El señor PASTOR GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estoy realmente impresionado por lo que acabo de ver. Han sido ustedes capaces de ponerse de acuerdo para intentar que el Grupo Parlamentario Popular se quede solo en esta votación.

Pero yo voy a continuar con lo que tenía previsto contarles y les voy a decir qué ejemplos contempla la prensa contra lo que ustedes han votado hoy estando de acuerdo —algo que no me parece excesivamente coherente— dicen que por factores externos; pero luego entraré en eso.

Estos ejemplos aparecen, como digo, recogidos en prensa y a mí me parecen interesantes porque quizá explican este asunto de una manera un poco más didáctica que yo. ¿Qué es, por ejemplo, la neutralidad de la red? Lo que voy a leerles está extraído literalmente de una noticia publicada en *ELPAÍS.com*. Y dice así: ¿Qué pasaría si al abrir el grifo el agua llegase antes a su vecino que a usted? ¿Y si al encender el televisor quien pagase una cuota extra pudiera ver antes los goles de un partido? O mejor aún, ¿y si la red eléctrica diera preferencia a unos electrodomésticos frente a otros de modo que decidiera, por ejemplo, que la tostadora tiene prioridad frente al secador de pelo o al microondas? ¿A que suena poco lógico? Pues esto es lo que podría darse en la web. Les he leído un artículo de prensa.

Respecto a cómo podría afectarnos, ustedes han hablado de factores externos, pero les voy a decir cómo se citaba a la Asociación de Internautas en un artículo publicado por el diario *20minutos.es*. La Asociación de Internautas —tal y como decía este artículo— señala que el panorama actual es un panorama que permitiría a los proveedores de Internet que diesen prioridad a proveedores de contenidos con los que hayan firmado acuerdos, en muchos casos, de exclusividad. Creo que lo he explicado con total claridad. Y es necesario que ustedes entiendan qué es lo que esto significaría.

Eso significaría que los ciudadanos verían restringidos servicios, verían restringido el acceso a páginas web. Eso significaría que cuando ustedes enciendan su ordenador alguien podría decidir en qué páginas pueden entrar o qué páginas pueden cargar mejor o peor que otras. Y les puedo poner muchos ejemplos. A lo mejor alguna operadora tiene algún acuerdo de exclusividad con algún buscador y por ese motivo el buscador de Google, que es al que usted quiere acceder, no va a la velocidad adecuada y se ve forzado a cambiar a otro buscador que no es el de su elección. O quiere participar en una conversación con otro ciudadano o con un amigo a través de una red social y el operador de turno, que tiene un acuerdo o posee una red social, decide que aquella a la que usted quiere acceder, en la que están sus amigos, no va a funcionar correctamente. Eso es lo que supone que ustedes no aprueben esto. Veremos qué es lo que presentan en el próximo Pleno y veremos si no contiene ninguna puerta falsa, como la enmienda que presentaba el Grupo Socialista, y podemos aprobarlo. Porque lo que tenemos muy claro es que nosotros queremos aprobar la neutralidad de la red, queremos apoyar la neutralidad de la red, pero no queremos introducir ningún tipo de excusa que en un momento dado sirva para retrasar el debate, para apuntar que hay otra institución superior que tiene que emitir todavía un dictamen o una legislación y que, por lo tanto, nosotros no podemos entrar a opinar. Eso es lo que nosotros no vamos a apoyar y ese es el motivo, como he explicado antes, por el cual rechazamos la enmienda que presentó el Grupo Socialista.

Pero continúo. Según la Asociación de Internautas —me imagino que no son sospechosos de ser del Partido Popular o de querer una especial atención en este tema—, el freno

a la neutralidad de la red supondría igualmente un freno a la innovación. Imagínense que un emprendedor crea una aplicación de Internet y que en el mercado existe otra misma aplicación exactamente igual, pero que la de ese emprendedor es mejor. En el caso de que exista neutralidad en la red es el mercado el que elige, son los usuarios los que deciden cuál es mejor y cuál es peor. Si esa neutralidad no existe, esa aplicación que ha creado ese emprendedor puede ver que no triunfa sencillamente porque alguien ha decidido que no triunfe, y eso es lo que ustedes están votando hoy en contra.

Señorías, hablan ustedes de factores externos. Por factores externos me imagino que se referirán a un *blogger* que ha opinado sobre este tema, pero es que lo que ha opinado sobre este tema no es nuevo en absoluto, es lo que lleva opinando durante un montón de tiempo y motivo por el cual es una referencia para la red en este país, con un *blog* que leen unas 12 000 personas todos los días y que en estos últimos días ha tenido alrededor de 20 000 lecturas, señorías. (*Rumores.*) La enmienda sobre la que ha opinado este *blogger* es una enmienda que es pública. ¿Qué es lo que se pretende?, ¿que un ciudadano no pueda opinar sobre lo que se debate en el Parlamento? (*Rumores.*) Es precisamente eso lo que permiten las tecnologías, es precisamente eso lo que permite la neutralidad de la red. La neutralidad de la red permite más participación, y a lo mejor ustedes entienden que más participación es precisamente una injerencia externa que no es aceptable en el Parlamento.

No sé si conocen la red social Twitter (*Rumores.*— *Varias señoras y señores senadores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡No, no, no!*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PASTOR GONZÁLEZ: En estos momentos, con esta moción, el *hashtag* «Red Neutral» es *trend topic* en España, es decir, es uno de los temas calientes en esa red social. Hay cientos de ciudadanos que están entrando ahí para manifestar su apoyo a que se apruebe una moción para legislar la neutralidad de la red, y ustedes van a decir que no porque no puede haber injerencias externas. Señorías, la red permite esto y cada vez vamos a ver más que los ciudadanos opinen en tiempo real sobre qué es lo que hacemos los políticos, y eso es verdadera democracia. Que un ciudadano pueda estar viendo lo que yo hago, opinando sobre lo que yo hago, eso es democracia. No entiendo qué clase de injerencia puede ser.

Señorías, hay precedentes legislativos —ustedes los han referido— en Chile, que ha aprobado una ley de estas características; en México y en los Estados Unidos están legislando. Nosotros valoraremos la moción que ustedes nos presenten; veremos si contiene o no contiene alguna puerta falsa, ningún elemento que pueda permitir la dilación de la aprobación de esto que consideramos que es fundamental para Internet, para una herramienta que es la clave para nuestro desarrollo económico, que es la clave para la salida de la crisis. El propio director general de Google en España lo ha dicho hace poco: Señorías, tene-

mos que recurrir a Internet para mejorar nuestra economía; tenemos que recurrir a Internet para mejorar el nivel de emprendedores en España, y lo que no podemos hacer es darle la espalda a los ciudadanos y a las personas que están operando en Internet.

Yo estudiaré con mucho cariño, con mucha atención, la moción conjunta que van a presentar ustedes y les aviso que la intención de nuestro grupo es, para el próximo período de sesiones, presentar una iniciativa legislativa, para que todos esos aspectos que, como he dicho, son accesorios, no responden al tratamiento que se le debe dar en esta moción al tema de la neutralidad de la red, puedan ser discutidos por las Cámaras y conozcamos cuál es el posicionamiento de los representantes de los ciudadanos en una materia a la que a tantas personas de este país preocupa y ocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Señorías, tomen asiento, por favor. Cierren las puertas. *(Pausa.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 116; en contra, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA UNA POSICIÓN CONJUNTA DE COLABORACIÓN ACTIVA EN LA PRÓXIMA CUMBRE DE CANCÚN (MÉXICO), DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS IDENTIFICADOS EN LA CONVENCION MARCO DE LA ONU SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES APROBADAS EN LA X CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP-10) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, CELEBRADA EN NAGOYA (JAPÓN) LOS DÍAS 18 A 29 DE OCTUBRE DE 2010 (Número de expediente 662/000147).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, señorías, a debatir la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Unión Europea una posición conjunta de colaboración activa en la próxima Cumbre de Cancún (México), de acuerdo con los principios identificados en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático, así como el cumplimiento de las decisiones aprobadas en la X Conferencia de las Partes (COP-10) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya (Japón) los días 18 a 29 de octubre de 2010.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la senadora Camacho. *(Rumores.)*

Espere un momento, señoría, a que se haga silencio en la Cámara. *(Pausa.)*

Señorías, ruego silencio o abandonen el hemiciclo. *(Rumores.)*

Senadora Camacho, puede empezar. Gracias.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, toda narración, como la que da contenido a la moción que hoy debatimos, parte del dónde venimos, —conocimiento del patrimonio original que heredamos— para continuar en un dónde estamos en estos momentos, es decir, cómo hemos manejado ese patrimonio y en qué situación se encuentra en la actualidad, y llegar a donde queremos ir.

Venimos de un sistema, resultado de miles de millones de años de evolución natural y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano sobre la tierra; actividades que compartimos con una muy amplia variedad de seres vivos, a lo que llamamos biodiversidad; biodiversidad que comprende, igualmente, variedad de ecosistemas y diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, cuyas mutuas interacciones fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

Por ello, el valor esencial y fundamental de la biodiversidad reside en que esta es resultado de un proceso evolutivo natural de edad geológica. Ya, por esta sola razón, la diversidad biológica tiene el inalienable derecho a continuar su existencia y la humanidad y su cultura, consecuencia y parte de ella, debe velar por protegerla y respetarla.

Pero hay muchas otras razones para protegerla, si tenemos en cuenta que cada especie participa en relaciones que mantienen el equilibrio ecológico. Produce alimentos; recicla nutrientes; controla el crecimiento de las poblaciones de plagas; ayuda a regular las reservas de agua; mantiene el ciclo de oxígeno y el de CO₂; limpia contaminantes, etcétera.

Si anulamos la vida de otras vidas distintas a la nuestra anulamos la posibilidad de existir como especie humana en el planeta porque de esa interacción y de ese equilibrio venimos. Sin embargo, esa biodiversidad del planeta está constantemente amenazada por diferentes factores que destruyen, fragmentan o degradan sus hábitats.

Durante los últimos tiempos, fundamentalmente desde el siglo pasado, se viene observando una erosión cada vez más acelerada de la biodiversidad. Las estimaciones sobre las proporciones de la extinción son variadas, pero todos los científicos reconocen que la proporción de pérdida de especies es mayor que en cualquier época de la historia, y que estas pérdidas se deben a nuestra actividad: la presión excesiva sobre el medio; los cambios en los usos de la tierra; las distintas formas de contaminación ambiental; las especies invasoras; el comercio ilegal; las cacerías comerciales y deportivas; la extracción de especies para su man-

tenimiento como mascota o por ornato y también el calentamiento global.

Datos de la ONU indican que hoy existen casi 48 000 especies amenazadas en todo el mundo, 17 000 de las cuales están en peligro de extinción. Este riesgo afecta al 21% de los mamíferos; al 30% de los anfibios; al 12% de las aves; al 28% de los reptiles; al 37% de los peces de agua dulce; al 70% de las plantas; y al 35% de los invertebrados.

A estos daños hay que añadir la fragmentación, la degradación o las pérdidas directas de bosques, humedales, arrecifes de coral y otros ecosistemas. Los ríos de todo el planeta también están en peligro y, con ellos, el abastecimiento de agua a millones de personas.

La Cumbre de la Tierra celebrada por Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992, reconoció la necesidad mundial de conciliar la preservación futura de la biodiversidad con el progreso humano, siguiendo los criterios de sostenibilidad definidos en el Convenio Internacional sobre Diversidad Biológica, aprobado en Nairobi, el 22 de mayo de 1992, fecha declarada posteriormente por la Asamblea General de la ONU como el Día Internacional de la Biodiversidad. Lamentablemente, no se han logrado cumplir los compromisos contraídos en 2002 para reducir la tasa global de pérdida de biodiversidad esperada para el año 2010, declarado por la ONU como Año Internacional de la Diversidad Biológica.

Si bien los estudios más solventes reconocen avances importantes vinculados al desarrollo de proyectos locales y regionales, estos no pueden ser lo suficientemente eficaces si la biodiversidad no se contempla de forma transversal en las políticas de los Gobiernos y no se toman acciones conjuntas por parte de la comunidad internacional.

En estos momentos, es difícil decidir cuáles son las especies más amenazadas del mundo, ya que el conocimiento que se tiene de la biodiversidad mundial no es completo. Hace unos meses, una organización ecologista de reconocido prestigio publicó el listado de las diez especies más amenazadas del planeta: el tigre, el oso polar, la morsa del Pacífico, el atún rojo, el pingüino de Magallanes, la tortuga laúd, el gorila de montaña, la mariposa monarca, el rinoceronte de Java y el panda gigante.

Solo algunos ejemplos. La población mundial de tigres, por ejemplo, se ha desplomado hasta los 3200 ejemplares debido al tráfico ilegal y fragmentación de sus hábitats. El rinoceronte ha reducido su población en un 85% en los últimos veinte años a causa de la demanda de sus cuernos por las propiedades medicinales y afrodisíacas que le atribuyen en Asia. El censo de elefantes africanos ha caído a la mitad en diez años debido al codiciado marfil de sus colmillos. Cada año se cazan 900 000 focas en todo el mundo. Llevada por la preocupación por los aspectos relacionados con el bienestar animal —todos nos estremecemos al ver las imágenes de su sacrificio— la Comisión Europea propuso prohibir el comercio de productos derivados de la foca que entren, transiten o se exporten desde la Unión Europea.

Animales y plantas están amenazados por la alteración de los espacios naturales que se utilizan como mero sopor-

te de vivienda o infraestructuras diversas. Les pongo un ejemplo: si no se remedia, la carretera que comunicará las poblaciones de Arusha y Musoma, en Tanzania, 480 kilómetros que bordearán parte del Parque Nacional de Serengeti, actuará como una barrera para la migración de los ñu, y si esta no se produce, estos animales acabarán arrasando las áreas de pastoreo de Tanzania. En definitiva, bloqueo de migración, introducción de especies invasoras y, sobre todo, más caza furtiva.

También en nuestro país existen varias especies animales en peligro de extinción. El principal quizá sea el lince ibérico, al que le acompaña el atún rojo, el quebrantahuesos, el águila imperial, el lobo ibérico, el oso pardo, la foca monje, el urogallo, etcétera. Todas estas especies se encuentran protegidas en España, ya que en el año 1989 se aprobó la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que ampara a todas las especies en peligro de extinción del país. Esta ley creó, además, el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y aporta, por primera vez, la idea de conservación activa, para lo que se requiere una gran variedad de acciones complementarias. Según este catálogo, en España hay 166 especies en peligro de extinción, de las que 112 corresponden a flora, 16 a invertebrados y 38 a vertebrados.

En cuanto a los ecosistemas, pensemos lo que está ocurriendo en la actualidad con nuestras dehesas, un sistema que ofrece una altísima biodiversidad y proporciona importante acervo de valores medioambientales, económicos, culturales, paisajísticos y que corre un serio peligro de desaparecer si no se actúa.

Ante este panorama, la comunidad internacional, aunque dividida por intereses económicos vinculados a un desarrollismo incompatible con el crecimiento equilibrado y sostenible, debe ser consciente de la necesidad de actuar seriamente y cuanto antes para frenar el ritmo acelerado de la degradación del planeta.

El número 7 de entre los 8 Objetivos del Desarrollo del Milenio fue concebido para conciliar la cobertura de las necesidades de la población con la sostenibilidad ambiental, porque preservar la biodiversidad es una manera de combatir también el hambre y la pobreza, pero no se han podido alcanzar estos resultados previstos para el año 2010.

Señorías, es muy importante el señalamiento por parte de las Naciones Unidas del año 2010 como el año internacional de la diversidad biológica porque lo ha colocado en la agenda internacional para hablar de él y para dar respuestas.

Tenemos que aprovechar esta oportunidad para sacudir la conciencia pública acerca de la necesidad de una acción política concertada por las comunidades y Gobiernos y para promover soluciones innovadoras para reducir las amenazas a la biodiversidad. La reciente conferencia celebrada en Nagoya ha dado un nuevo impulso a los esfuerzos mundiales para la protección de medio ambiente. En la conferencia se consiguieron tres objetivos relacionados entre sí. Uno, la adopción de un nuevo plan estratégico de diez años para orientar los esfuerzos nacionales e internacionales a la consecución de los objetivos del convenio

sobre la diversidad biológica. Dos, una estrategia de movilización de recursos que defina el camino a seguir para aumentar sustancialmente los niveles actuales de ayuda oficial al desarrollo en apoyo a la diversidad biológica. Y tres, un nuevo protocolo internacional sobre acceso y participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos del planeta.

También se ha llegado a un acuerdo que incluye el compromiso de poner bajo protección de aquí al año 2010 el 17% de las áreas terrestres y el 10% de las aguas del planeta, restaurar al menos el 15% de los ecosistemas degradados y acabar con la sobreexplotación pesquera.

En sintonía con lo anterior, uno de los puntos de la moción que defiende consiste en pedir al Gobierno que lidere e impulse la adopción y cumplimiento de las decisiones aprobadas en la mencionada X Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica. Pero, además —como saben sus señorías— estamos en el umbral de la cumbre sobre cambio climático a celebrar en Cancún.

Uno de los asuntos en los que sería imprescindible conseguir avances significativos es el relativo a la utilización del mecanismo de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques y, por supuesto, metas más concretas en la reducción de emisiones que contribuyan al efecto invernadero.

Señorías, en el texto de esta moción señalaba la obligación de la política para con las próximas generaciones gestionando hoy adecuadamente un futuro ambiental que se ha hecho presente con el calentamiento global o con la pérdida de biodiversidad.

Se trata de un asunto eminentemente político porque nuestra obligación es conocer los informes técnicos y científicos, pero la decisión política siempre es autónoma. Lo contrario, la decisión de los técnicos, sería la utopía tecnocrática. Somos nosotros, es la política, quien ha de decidir cuánta y qué naturaleza queremos preservar; y es nuestra responsabilidad y no la de aquellos que esgrimen legítimamente informes y estudios sean certeros o no, respondan al interés general o no.

Desde luego, nosotros, los socialistas, apostamos por mantener la mayor biodiversidad posible, caminando por la senda de la sostenibilidad, distante del desarrollismo, pero también de cualquier fundamentalismo. Por eso, instamos al Gobierno a tomar una posición ambiciosa y valiente en la próxima cumbre de Cancún.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera explicar un poco lo que ha motivado al Grupo Parlamentario Popular en el Senado a presentar esta enmienda. En primer lugar, esta enmienda ayuda a

definir y aclarar los compromisos que ha adquirido España en la COP-10, en la reunión sobre biodiversidad en Nagoya y nuestro compromiso con la posición conjunta de la Unión Europea de los Veintisiete que se acordó el 18 de octubre en el marco de la Unión Europea y que defendemos en la COP-16 sobre el cambio climático en pocos días en Cancún.

Señorías, nuestra moción pretende saber cómo afectará la adopción de estas medidas a nuestro desarrollo y a nuestra economía para que en un futuro cercano, en el 2012, podamos, a partir de un consenso con los sectores afectados, definir cómo piensa actuar España para cumplir con estos nuevos compromisos.

Recordaré que en la próxima reunión que se celebrará en la India en 2012 deberemos presentar nuestro plan de actuación para solucionar los problemas a que nos enfrentamos con la pérdida de biodiversidad y, sobre todo, en lo que se refiere al calentamiento de la tierra y la reducción de gases de efecto invernadero.

Como ya se ha mencionado anteriormente, fue en 1992, en Río de Janeiro, cuando se celebró la Cumbre de la Tierra, donde se aprobaron cinco documentos madre, básicos, que han definido la agenda internacional en temas de ecología, medio ambiente, biodiversidad, desarrollo y sostenibilidad. Y dos de ellos son los que hoy nos ocupan: el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Biodiversidad.

Los dos primeros puntos de nuestra enmienda se refieren al convenio sobre el cambio climático y la reunión que celebrará la COP-16 en México. En este apartado apostamos claramente por un post Kioto que adopte medidas para limitar el calentamiento de la tierra en dos grados centígrados, al tiempo que permita el desarrollo de un plan de medidas financieras transparentes que posibiliten conseguir este objetivo a la vez que proporcionen ayuda a los países emergentes y en desarrollo. También proponemos que se activen y se pongan en marcha acuerdos en áreas de interés mutuo para reducir gases de efecto invernadero, por ejemplo, las iniciativas que se pudieran tomar para la reducción de estos gases en toda la cuenca del Mediterráneo.

En el Convenio sobre la Biodiversidad de la COP-10 durante el pasado mes de octubre en Nagoya se adoptaron medidas que sirven para afrontar los retos sin precedentes de la continua pérdida de biodiversidad biológica, agravada por el cambio climático, y se adoptaron tres grandes objetivos, como ya se ha apuntado, que se desarrollan de modo muy amplio. El primer objetivo es el plan estratégico 2011-2020, conocido como objetivo de Aichi; el segundo es la estrategia de movilización de recursos y el tercero es el nuevo protocolo internacional sobre acceso y participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos del planeta.

En torno a estos tres objetivos está la razón de nuestra enmienda. En primer lugar y para convertirnos en líderes del cumplimiento de estos objetivos, desde el Grupo Popular consideramos que debemos realizar un trabajo previo y muy importante. Se trata de saber cómo estas decisiones van a afectar a nuestro desarrollo, a nuestros

sectores productivos y a nuestro Estado del bienestar, y, sobre todo, cómo las aplicaremos, qué medidas vamos a tomar de modo consensuado con los distintos sectores.

En segundo lugar, debe hacerse referencia a que en el marco de la Unión Europea deberemos participar en la creación de un fondo financiero para la biodiversidad, para lo que proponemos que la aportación económica sea inversamente proporcional a las aportaciones de cada uno de los países miembros en protección y conservación de especies y de hábitats. España es uno de los países que más aporta en el conjunto de la Unión Europea a la Red Natura 2000: más de 11 millones de hectáreas de nuestro territorio, un 22,88%, y más de 700 000 marinas. Por tanto, ya que aportamos en especies, deberíamos aportar menor cuantía a este fondo en dinero.

Y en relación al último objetivo y en tercer lugar, sobre la participación en los beneficios, solicitamos que se estudien las repercusiones de su aplicación en la empresa española, que hoy en día sufre serias dificultades.

Señorías, esta es nuestra propuesta. El cambio climático y la conservación de la biodiversidad no es un eslogan sino una oportunidad, pero solo la conseguiremos con trabajo. Por tanto, lo que proponemos desde el Grupo Parlamentario Popular es trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, la Entesa Catalana de Progrés, comparte con el Grupo Socialista la oportunidad y el fondo de lo que propone la moción en su parte dispositiva. Este, y no otro, es el objetivo de nuestra enmienda de adición, que pretende mejorar no solo la redacción de la última frase del primer punto sino el contenido de las acciones a desarrollar. Donde dice: ... que contemple la transferencia de tecnología verde y el establecimiento de un fondo que ayude a los países menos adelantados a luchar contra las emisiones de gases de efecto invernadero, nosotros proponemos que diga: ... que contemple el desarrollo y la transferencia de tecnología verde y el establecimiento de un fondo que ayude a los países menos desarrollados a luchar contra el cambio climático tanto en mitigación como en adaptación.

La transferencia tecnológica es importante de por sí —sin transferencia tecnológica no hay avances—, pero lo es mucho más si la transferencia tecnológica va acompañada del desarrollo correspondiente y del desarrollo posterior de esta transferencia tecnológica.

España en su conjunto, y con la aportación de España el conjunto de la Unión Europea, apoya la ayuda financiera a los países menos desarrollados y el mecanismo tecnológico, que han de jugar, sin lugar a dudas, un papel importante en la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías verdes, así como el apoyo de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al

cambio climático en los países menos avanzados. Todos debemos luchar contra el cambio climático, pero a los países menos desarrollados no les podemos pedir el mismo nivel de lucha que el nuestro. Primero tenemos que ayudarles a que se adapten a los procesos del cambio climático para que hagan posible la implantación de las nuevas tecnologías y el desarrollo tecnológico.

Este es el objetivo de nuestra enmienda que pretende, como he dicho al principio, mejorar la redacción y el desarrollo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para manifestar la posición sobre las dos enmiendas que se acaban de debatir.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en relación con la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular, debo decir que no la vamos a aceptar. Si se hubiera querido mantener una posición constructiva, no hubiera presentado una enmienda de sustitución, sino enmiendas como la de Entesa Catalana de Progrés, de adición, y ver cómo podíamos haber encajado el tema en el resto de la moción. Pienso que realmente no ha habido voluntad política para llegar a una transacción o a algún tipo de acuerdo.

Además, creo que plantea usted asuntos que son antitéticos, al menos en la formulación general que hace. En primer lugar, porque en el punto uno de su enmienda de sustitución pide apoyar incondicionalmente —entre comillas, y lo subrayo— un segundo compromiso de Kioto. Nosotros queremos apoyarlo, pero incondicionalmente, sin medir las consecuencias que puede tener o no sobre nuestro tejido productivo, la verdad es que no.

Además es eso justamente lo que plantea usted en el punto número cuatro, es decir, ajustar y adaptar las 20 metas del Plan Estratégico del Convenio de Biodiversidad a nuestra realidad social y política para que no sean perjudiciales para nuestros sectores productivos. En el uno una cosa y en el cuatro otra. ¿En qué quedamos? Pienso que lo que queda es que, al final, no ha habido posibilidad de llegar a un acuerdo.

En cuanto a la segunda enmienda, la que nos plantea el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sí vamos a aceptarla y agradecemos que la hayan presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, presidente.

La Cumbre de Cancún debería ser, de una vez por todas, el acuerdo del encuentro sobre la política que afecta al cambio climático y a la degradación del planeta, y que primen los intereses ambientales por encima de los económicos.

Soy consciente de que el acuerdo se prevé difícil si los países desarrollados y los más agresores con el medio no toman conciencia de que estamos al límite y que en los últimos decenios el hombre ha destruido y ha agredido más al planeta que en toda su historia. Sin embargo, como cuando fijamos nuestra atención sobre la pobreza, parece que la crisis económica justifica que las prioridades sean otras antes que una mejora global del planeta y de las gentes que en él vivimos, y que ahora toca únicamente sanear el sistema económico y financiero. Desde mi punto de vista nada más lejos de la realidad. Si no somos capaces de basar nuestra economía en nuevos parámetros que concuerden con los principios de la X Conferencia del Convenio sobre Diversidad Biológica, el futuro del planeta, y en primer lugar de los países más pobres, es del todo incierto.

Por tanto, me parece correcto instar al Gobierno de España a que impulse en el seno de la Unión Europea una posición común y decidida ante la próxima Cumbre de Cancún para que este encuentro no sea, una vez más, minimizado por los países que más contaminan y que son decisivos para que los acuerdos ambientales prosperen. Declaro mi escepticismo sobre el compromiso de algunos Estados, pero votaré favorablemente por coincidir plenamente con la filosofía de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Como bien se indica en la presente moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por la senadora Camacho, nuestra generación tiene la responsabilidad de dejar un mundo mejor para generaciones futuras. Según el mejicano Mario Molina, Premio Nobel de Química de 1995 y uno de los precursores más prominentes del descubrimiento de la capa de ozono, la atmósfera es fundamental para la vida y un recurso limitado de nuestro planeta. Es invisible a nuestros ojos y tan delgada como una piel de manzana, por lo que los compuestos que emitimos en ciertas partes del mundo afectan a todo el globo terráqueo. Hay evidencia científica sobre los crecientes niveles de CO₂ en el mundo. En los últimos 150 años las concentraciones de CO₂ en la atmósfera han aumentado más del 50%, el nivel más alto jamás registrado.

Existen suficientes evidencias de que la temperatura del planeta ha aumentado y, por tanto, el calentamiento global está realmente ya sucediendo. Muestra de ello es el derretimiento de los glaciares, pero lo más preocupante son los climas extremos: inundaciones, sequías, huracanes, lluvias torrenciales y nevadas intensas. Precisamente este ha sido un año de clima inusual alrededor del mundo. ¿Podemos hacer algo al respecto? (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Según Mario Molina lo que hace falta es un acuerdo internacional que incorpore el daño ambiental a la economía para dejar de usar combustibles fósiles. Por otro lado, Darío Martín, uno

de los expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, considera que las amenazas más importantes tienen que ver con la seguridad alimentaria mundial, principalmente en relación con los países menos desarrollados. Los efectos pueden ser sumamente negativos en zonas tropicales porque a los cambios de temperatura debemos sumar la disminución de las precipitaciones y el hecho de que en esta zona hay mayores problemas de seguridad alimentaria. Al alertar que el coste de enfrentar los efectos del cambio climático aumenta considerablemente, se evidencia también el peligro de que el calentamiento global altere permanentemente nuestra manera de vida. Evitar el cambio climático resulta más barato que pagar el coste de sus consecuencias.

Según el presidente mejicano Felipe Calderón, de no emprenderse ninguna acción, el coste en los siguientes siglos puede ser una reducción de hasta un 20% del PIB global, ello sumado a asuntos de salud y ambientales. Estudios técnicos realizados en el año 2007 coinciden en que para lograr un grado razonable de respuestas efectivas al cambio climático estaríamos incurriendo en un coste de un 1,5% del producto bruto mundial. Aunque este porcentaje fuera del 3%, el coste de lidiar con el cambio climático implicaría que el nivel de generación de riqueza de la humanidad solo se demoraría un año para lograrse en 2031. El concepto básico es que existen medidas posibles para luchar contra el calentamiento global y que estas acciones no tendrían un coste muy significativo. Es posible llevar a cabo acciones y lograr un crecimiento sostenible. Por ejemplo, este año la NASA decidió dar un paso más en el compromiso de hacernos tomar conciencia sobre la importancia que tiene comprender las causas que provocan el cambio climático global haciendo hincapié en los factores evitables que puedan retardar las consecuencias. La NASA ha creado una página web con valores, siempre actualizados y en tiempo real, de indicadores clave que señalan el estado de la situación: la cantidad de superficie de hielo sobre el océano Ártico, la cuantificación de dióxido de carbono presente en la atmósfera, el incremento del nivel del mar y de la temperatura global, y la extensión en millas cuadradas del agujero de la capa de ozono que existe sobre la Antártida. Estas imágenes demuestran que el cambio climático ya está instalado sobre nosotros.

Por otro lado, sin irnos tan lejos, en España, la Comunidad Autónoma de Castilla y León acogerá uno de los ocho observatorios de la red más potente de Europa, para estudiar el impacto del cambio climático. La red posibilitará investigar los impactos del cambio climático mediante la obtención de datos que permitan analizar los gases con efecto invernadero a escala regional, pero también internacional.

La lucha contra el cambio climático es urgente, porque, si no actuamos a tiempo, nos enfrentaremos a graves consecuencias ambientales y sociales. En ese contexto, España ha sobrepasado ampliamente el tope de emisiones que se había marcado en el Protocolo de Kioto, por lo que ahora debe dotarse de mecanismos ambiciosos. El precio del

progreso se paga con la reducción de la felicidad, debido a la intensificación del sentimiento de culpa.

Para terminar mi intervención, señorías, señor presidente, solo me resta decir que mi voto, por supuesto, será favorable a esta moción y felicito al Grupo Parlamentario Socialista por haberla presentado en esta Cámara, y a la senadora Maite Camacho por haberla defendido.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas desea intervenir? (*Denegaciones.*)

En este caso, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: *Gràcies, president.*

Señorías, sin duda, y tal como se recoge en la exposición de motivos de la moción que presenta el Grupo Socialista y que ha defendido la senadora María Teresa Camacho, la biodiversidad es esencial para el sostenimiento de la salud, del bienestar, de la alimentación y de todo aquello que mantiene nuestra existencia como seres humanos. Sin embargo, el equilibrio de todo este sistema está viéndose seriamente amenazado por el mal uso que hacemos de él. Totalmente de acuerdo, senadora. Según datos que ofreció la web de la revista *Science*, coincidiendo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre biodiversidad que se celebró en Nagoya —Japón—, y a la que también hace referencia la iniciativa que ahora tratamos, una de cada cinco especies de animales vertebrados está en peligro. Se trata de la investigación más exhaustiva que ha evaluado la situación de los vertebrados en el mundo; la situación es mala y va a peor. Los ecólogos advierten de que la extinción de especies y la degradación de los ecosistemas tendrán consecuencias para las poblaciones humanas que van más allá del valor estético o moral de proteger animales amenazados. Pero no es demasiado tarde para actuar, los esfuerzos de conservación son útiles. La comunidad internacional y el Gobierno español deberían ser conscientes de la necesidad de actuar seriamente y cuanto antes, como indica la exposición de motivos de la moción, para frenar el ritmo acelerado de la degradación del planeta, incrementando los esfuerzos para la conservación de la biodiversidad y adoptando medidas para luchar contra el cambio climático y para mitigar sus efectos.

A pesar de ello, lo que se dice dista mucho, dista demasiado de lo deseable y necesario. El presupuesto global del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se ha reducido un 7,7%; las partidas dedicadas estrictamente a la conservación se recortan casi un tercio, un 32%; la prevención de la contaminación y del cambio climático sufre un recorte del 16,2% respecto al año pasado y los recursos para defender las especies y la biodiversidad menguan un 48% respecto al año anterior. Hay apartados que quedan a cero, cuando en España hay 140 especies en

peligro de extinción. El presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, en su discurso de investidura presentó la lucha contra el cambio climático como una de las prioridades de su Gobierno para esta legislatura. Pero la realidad es que, en el año 2010, solo dedicó un 0,94% del presupuesto del ministerio a este objetivo y ahora lo recorta un 16,2% más. El Gobierno y su presidente incluyen de forma sistemática en sus discursos —en teoría— la necesidad de actuar para salvaguardar el medio natural, para llevar a cabo un cambio de modelo, para conseguir un crecimiento sostenible. Sin ir más lejos, recientemente —durante la mesa redonda que tuvo lugar en Seul bajo el lema «Crecimiento verde», antes de comenzar la reunión del G-20—, el señor presidente afirmaba que la economía verde podía crear un millón de empleos. Pero la pregunta que nos hacemos es: ¿qué hacen el señor Zapatero y su Gobierno para que ello sea posible? Poco o, en todo caso, mucho menos de lo que sus palabras expresan.

Señorías, nosotros votaremos a favor de la iniciativa socialista, porque, en esencia, estamos de acuerdo en lo que plantea. Pero reclamamos al Ejecutivo que se ponga las pilas en materia medioambiental, si me permiten la expresión, porque no está cumpliendo. Faltan muy pocos días para la celebración de la conferencia organizada por las Naciones Unidas sobre cambio climático en Cancún —se va a desarrollar entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre—, y esperamos que en ella se produzca un giro en la política medioambiental, antes de que finalice la legislatura.

Permítanme una precisión respecto al segundo punto de la moción. Estaría bien que España liderara e impulsara la adopción, el cumplimiento, de las decisiones aprobadas en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, pero debemos ser realistas y aprovechar las estructuras de la Unión Europea a las que pertenecemos. Europa puede y debe liderar este proceso, mientras que España tiene que esforzarse por cumplir el plan estratégico acordado.

Senyor president, señorías, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: *Gràcies, senyor president.*

En primer lugar, queremos agradecer al Grupo Socialista y a su portavoz, la senadora Camacho, la aceptación de nuestra enmienda, y decirle que, junto al resto de la Cámara, compartimos su preocupación por todo lo referente a la biodiversidad. Pérdida de biodiversidad significa extinción de ecosistemas —esto es así, se quiera o no se quiera reconocer— y también de las especies asociadas a ellos. Por lo tanto, nuestros esfuerzos deben encaminarse a lograr un crecimiento equilibrado y sostenible que ponga freno a la pérdida de bosques y humedales, así como a detener el avance de la desertificación, para hacer posible la mejora de la calidad de las aguas y garantizar un abas-

tecimiento de calidad a la ciudadanía. Esa debe ser, desde nuestro punto de vista, la orientación de las políticas a seguir para cumplir con el número 7 de los Objetivos del Milenio, que propone llevar a cabo, durante el año 2010 y posteriores, acciones de conservación de la biodiversidad y de reducción de pérdida de especies y hábitats, como medida asociada a la lucha contra la pobreza y contra el hambre; más y mejores zonas protegidas, terrestres y de aguas continentales y marítimas.

La diversidad es y ha sido siempre fruto del equilibrio entre la actividad humana y su incidencia sobre el medio. Nuestra obligación consiste en gestionar el presente con criterios de futuro y en compartir esos objetivos de futuro. Las interacciones de las diferentes formas de vida deben mantener un equilibrio entre la presión que ejerzamos sobre el medio, con el uso del suelo y las diferentes formas de contaminación ambiental, y la vida. El reto consiste en contribuir de forma decisiva a mejorar el proceso de degradación del planeta. Ese debe ser el objetivo final: la contribución del conjunto de la sociedad, de todas las administraciones, de todo el mundo, a mejorar ese mundo que debemos dejar a generaciones venideras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Solamente quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo que han dado a esta moción, que pone el acento en la biodiversidad, en las actuaciones que hay que llevar a cabo cuanto antes para evitar su deterioro constante y también en el señalamiento de este año, 2010, como año internacional de la diversidad biológica. Asimismo, quiero lamentar que no hayamos podido llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular en el Senado para aprobar esta moción que mi grupo piensa que es muy oportuna. Lamento —como digo— que no se sumen a la misma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lamento que una palabra, incondicionalidad, sea la que separe a esta Cámara de conseguir un consenso sobre la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático en nuestro planeta. Si hubiera habido voluntad por las dos partes y hubiéramos trabajáramos más en este sentido, tal vez hubiéramos podido llegar a algún tipo de consenso.

En relación con las observaciones que ha hecho a nuestra enmienda, quiero decirle que, con la apuesta de aceptar incondicionalmente un postkyoto, no nos lanzamos al

vacío, no damos un salto hacia la incertidumbre; España tiene totalmente definida su postura, conjunta en la Unión Europea, que se acordó en el marco de la Unión Europea el 18 de octubre, de modo que como Unión Europea, todos, mantendremos esa postura. Por tanto, señoría, no es un salto al vacío, sino una propuesta; y, si se trataba de una palabra, hubiéramos podido llegar a un acuerdo, que también lamento no haber conseguido.

La enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no es un capricho y, si bien —como enunciaba antes— podríamos haber llegado a un punto de vista en común sobre la convención del cambio climático, no podemos apoyar la moción sin saber las consecuencias ni el cómo del segundo punto, que se refiere a liderar e impulsar la adopción y cumplimiento de la X Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Es mi obligación extenderme y decirle que no podemos apoyarla por los múltiples interrogantes que nos surgen cuando analizamos el cumplimiento de estos acuerdos. El plan estratégico 2011-2020 contiene 20 metas, y solo voy a destacar algunos de los interrogantes que nos surgen tras el análisis de estas metas. Señoría, ¿Sabe cuántas subvenciones nefastas va a eliminar el Gobierno de España para hacer un medio ambiente sostenible? ¿Ya han definido y caracterizado qué subvenciones reciben los ciudadanos que son nefastas para el medio ambiente? ¿Las han caracterizado? ¿A qué sectores afectarán, señorías: a la energía, a la agricultura, a la pesca? ¿Cómo evitarán la sobreexplotación pesquera? ¿Han hablado con el sector? ¿Han acordado con ellos una estrategia de trabajo? Hablan de extender las áreas protegidas en tierra y mar, pero ¿cómo lo harán? ¿El consenso con los propietarios y los sectores afectados estará presente en estas nuevas declaraciones? Restaurar al menos el 15% de los ecosistemas degradados. ¿Con qué dinero, señoría? Tal vez sería una salida hacer apuestas en el Euromillón, porque, de momento, creo que no tenemos dinero para eso. Más: reducir por lo menos a la mitad o reducir hasta cero la tasa de pérdida de los hábitat naturales, incluyendo los bosques. ¿Qué medidas preventivas vamos a tomar? ¿Qué mecanismos adoptaremos para intervenir en el sector forestal? ¿Qué actuaciones llevaremos a cabo con el sector agrícola para que las tierras dedicadas a la agricultura y los cultivos sean sostenibles? ¿Eliminarán o prohibirán la acuicultura? ¿Cuál será el futuro, en España, de la silvicultura? Estos son los interrogantes que tenemos sobre la mesa y que creo que debemos solucionar antes de adoptar una resolución como la que hoy hemos adoptado aquí.

Con relación al segundo punto, los recursos financieros, quiero apuntar que los países desarrollados establecerán mecanismos para reunir fondos y que hay que negociar para crear fondos para conseguir objetivos dentro de las nuevas metas internacionales que nos hemos propuesto. Desarrollar sistemas de monitorización de vigilancia de bosques, de recuperación de otros hábitat, de vigilancia de otros hábitat y de recuperación de zonas degradadas, señoría, es muy caro y no sé de dónde saldrá el dinero para hacer estas inversiones. ¿Sabe su señoría que, de acuerdo con su propuesta, en 2012 se deben definir metas y meca-

nismos para identificar, desembolsar y canalizar los recursos financieros y que España debe contribuir a la dotación de estos recursos?

El tercer objetivo, el protocolo de acceso y distribución de beneficios, supone la aprobación de un sistema por el cual se compartirá el acceso y los beneficios económicos del uso de los recursos genéticos, como plantas y otras especies, a partir de las cuales las compañías elaboraran medicamentos y cosméticos. A partir de ahora, los países de origen de ciertas especies recibirán parte de los retornos de las empresas, tendrán participación justa y equitativa de los beneficios, y se tendrá en cuenta el importante papel del conocimiento tradicional. ¿Han hablado con los sectores? ¿Cómo influirá en nuestra industria este acuerdo? ¿Crearemos más paro, señoría? Estas son nuestras dudas para no apoyar su segundo punto de esta moción.

Por tanto, señoría, creo que su grupo no ha evaluado prudentemente la propuesta que presentar. Nuestra enmienda era una alternativa viable y podíamos haber llegado a un acuerdo si lo que nos separaba era una palabra. Espero que el un futuro no se presenten iniciativas de este calado sin el necesario estudio de repercusiones. El Grupo Popular se va a abstener y lo que proponemos es trabajo, señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Llaman a votación. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento, por favor.

Cierren las puertas. (*Pausa.*)

Vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Socialista con la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 130; en contra, 1; abstenciones, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1994, POR LA QUE SE REGULA LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA REFORZAR LAS FUNCIONES ASIGNADAS A DICHA COMISIÓN MIXTA (Número de expediente Senado 624/000009 y número de expediente Congreso 122/000181).

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, al punto sexto del orden del día: dictámenes de comisiones sobre

proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para reforzar las funciones asignadas a dicha comisión mixta.

Para la presentación del proyecto de ley, la senadora Quesada tiene la palabra. (*Rumores.*)

Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo. (*Rumores.*)

Señorías, cuéntenselo en el pasillo, por favor. ¿Por qué no se lo cuentan en el pasillo? ¡Silencio!

Comience, señoría.

La señora QUESADA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2010, y se publicó ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas a la referida proposición de ley expiró el 19 de octubre. Durante dicho plazo, se presentó una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. La comisión se reunió el día 11 de noviembre para dictaminar la proposición de ley, aprobándose por unanimidad la enmienda presentada. El dictamen de la comisión ha sido publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el día 16 de noviembre de 2010.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. El 1 de noviembre de 1993 entró en vigor el Tratado de la Unión Europea, lo que representó un importante avance en la construcción y el desarrollo del proyecto europeo. Desde hace tiempo, España, como miembro de pleno derecho, viene demostrando su vocación europea, y así se ha consolidado en estas dos últimas legislaturas.

El Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, amplió la participación de los parlamentos nacionales en los asuntos de la Unión Europea; por una parte, mediante el nuevo artículo 8.c) del Tratado de la Unión Europea y, por otra, mediante los protocolos dedicados a esta materia. En el año 2007 la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales aprobó por unanimidad un extenso y detallado informe que estudiaba la aplicación por las Cortes Generales del tratado por el que se establecía una Constitución para Europa. Dicho tratado fue ratificado por España, pero no por otros países miembros de la Unión Europea. Finalmente, tras la aprobación del Tratado de Lisboa, el grupo de trabajo procedió

a adaptar sus trabajos a este nuevo texto. En sus conclusiones hacían diferentes sugerencias y recomendaciones con el objetivo de adaptar la Ley 8/1994, reguladora de la Comisión Mixta para la Unión Europea, a las previsiones del Tratado de Lisboa. Es importante destacar esta modificación de la ley de 1994, de creación de la Comisión Mixta para la Unión Europea, y la aprobación de una nueva, que se hizo por unanimidad y, sobre todo, poniendo en marcha la participación de las comunidades autónomas, sobre la base del principio de subsidiariedad y con la perspectiva de una colaboración en la construcción de una concepción federal del Estado, donde todos somos Estados.

En este contexto, el Tratado de Lisboa ha significado un cambio profundo en la Unión Europea, en sus instituciones y en sus competencias, pues otorga un papel relevante a los parlamentos nacionales y autónomos, a los que se les exige una participación activa en el buen funcionamiento de la Unión Europea. Entre los objetivos más destacados se encuentra el de aproximar la Unión Europea a los ciudadanos, finalidad que se puede alcanzar a través de sus legítimos representantes en el Parlamento nacional, en las comunidades autónomas y en las ciudades autónomas.

De esta manera, como ya ha dicho la senadora Quesada, el pasado 11 de noviembre fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado el dictamen sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para reforzar las funciones asignadas a dicha comisión mixta, así como la enmienda presentada por la senadora del PP por Ceuta, Luz Elena Sanín, quien solicitó en la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara Alta la inclusión de los gobiernos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en la participación y comparecencias ante la Comisión Mixta para la Unión Europea. La enmienda propuesta fue aprobada con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, y con ella se pretendía reforzar el capítulo IV, en concreto el artículo 10, referido a la regulación de la participación y comparecencia de los gobiernos autonómicos ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, a la que finalmente se incluirán los gobiernos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con estatuto propio.

En los últimos seis años los avances de este reconocimiento institucional —el reconocimiento de las lenguas, la participación de las comunidades autónomas en procesos de decisión del Estado en relación con la Unión Europea, la asistencia a reuniones— han hecho cada vez más estrecha la colaboración entre los pueblos de Europa dentro de la Unión Europea y han supuesto grandes avances para España. En este contexto, el desarrollo natural de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, ha provocado la obsolescencia de esta ley y determina ahora la conveniencia de su adaptación, siendo necesario adecuar esta comisión mixta en función de las consecuencias para España. Para que la Comisión Mixta para la Unión Europea pueda cumplir sus objetivos, como la constitución de ponencias y de grupos de trabajo para el estudio de asuntos concretos relaciona-

dos con la Unión Europea y la política comunitaria del Gobierno, o el debate y aprobación de proposiciones no de ley por las que se insta al Gobierno a realizar alguna acción en el ámbito europeo, se hace necesaria esta modificación.

Por ello, señor presidente, me alegro de saber que en la Comisión de Asuntos Exteriores se aprobó esta modificación de ley.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para expresar nuestra posición favorable a esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que va en pro de una mayor actividad parlamentaria. Será positivo que la Comisión Mixta para la Unión Europea discuta proyectos normativos europeos con la finalidad de acercar a los ciudadanos y a los Parlamentos autonómicos aquellas competencias que les corresponden.

Asimismo, apoyaremos esta iniciativa porque equipara al Parlamento español con otros Parlamentos de la Unión Europea donde la presencia de los miembros del gabinete para discutir asuntos europeos con carácter previo a la reunión de los consejos sectoriales europeos es habitual. Y es normal también dado el fortalecimiento que va a suponer para la comisión mixta, que va a tener una nueva dimensión, puesto que el análisis con carácter previo de los distintos proyectos europeos va a elevar desde un punto de vista jerárquico su nivel competencial.

Y podría establecerse el siguiente paralelismo. De la misma forma que en el Senado existe la Comisión General de las Comunidades Autónomas donde se discuten las propuestas sobre los diferentes problemas que en ellas puedan surgir, esta Comisión Mixta para la Unión Europea se convertirá, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y de sus mecanismos, en este dispositivo excepcional o singular para tratar los asuntos europeos.

Por tanto, nos parece bien que, a la vista del calendario de reuniones semestrales del Consejo de la Unión Europea, la Mesa de la comisión mixta decida qué miembros del Gobierno, ministros o altos cargos, comparecerán con carácter previo ante la comisión mixta con el fin de manifestar la posición del Gobierno en relación con los asuntos y temas incluidos en el orden del día, favoreciendo así su debate previo, así como la comparecencia, al final de cada Presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea, del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación o del secretario de Estado para la Unión Europea para dar cuenta de los progresos realizados durante dicha Presidencia.

Por todo ello, señorías, mi grupo parlamentario va a prestar su apoyo a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha dicho, el Tratado de Lisboa asigna a los Parlamentos nacionales en su artículo 12 —y lo desarrolla en el protocolo número 1— un papel activo en el seguimiento y control de las propuestas legislativas de las distintas instituciones de la Unión Europea. Ahora de lo que se trata es precisamente de modificar de nuevo la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regulaba la Comisión Mixta para la Unión Europea, algo que ya hicimos a finales del 2009 con la Ley 24/2009.

Evidentemente, se trata de ampliar esta capacidad de control de la comisión mixta, como representante del Parlamento español, sobre la gestión y las acciones de la Unión Europea. Ya la Ley 24/2009 regulaba precisamente el control y la aplicación del principio de subsidiariedad dentro de la Unión Europea, y esto ha comportado una actividad extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea precisamente en colaboración con los Parlamentos autonómicos para valorar en cada momento todas las iniciativas legislativas, tanto del Parlamento Europeo, como del Consejo y de la Comisión para ver si hay alguna vulneración del principio de subsidiariedad.

Asimismo, la Ley 8/1994, originaria de creación de la comisión mixta, a la que antes aludía, precisamente ya preveía que el Gobierno comparecerá ante el Pleno del Congreso de los Diputados con posterioridad a cada Consejo Europeo. De igual manera, por la práctica, el Gobierno —fundamentalmente a través del secretario de Estado para la Unión Europea— ha venido compareciendo con anterioridad a cada reunión del Consejo Europeo para informar del orden del día y de las previsiones del debate, y a menudo también con posterioridad a dicho Consejo.

Se trata ahora, pues, señorías, de regular precisamente estas comparecencias del Gobierno ante la Comisión Mixta para la Unión Europea; se trata, en definitiva, de adecuar la previsión del Tratado de Lisboa a la realidad bicameral de las Cortes Generales, del Parlamento español; se trata de regular, como dice la proposición de ley que hoy estamos debatiendo, las comparecencias periódicas del Gobierno ante esta comisión mixta antes y después de los consejos europeos. Asimismo, introduce una novedad importante dado el carácter descentralizado, autonómico, del Estado español, y prevé precisamente la participación y comparecencia de los Gobiernos autonómicos ante la Comisión Mixta para la Unión Europea a iniciativa propia y previa valoración de la Mesa y Portavoces de dicha Comisión Mixta para la Unión Europea. Por tanto, estamos desarrollando el Tratado para la Unión Europea, el Tratado de Lisboa, estamos dando un paso adelante en la construcción europea y es importante en ese sentido.

Señorías, quiero hacer una reflexión final. Esta previsión del papel activo de los Parlamentos nacionales en el control de la actividad y de las iniciativas legislativas y, en definitiva, de la actuación de las instituciones europeas, en

ningún caso debe ser un freno a la construcción europea y al normal funcionamiento de sus instituciones, porque este es un riesgo, señorías, que existe. Estamos en una Unión Europea a veintisiete, donde los euroescépticos mantienen una fuerza importante. España ha sido siempre un país precisamente europeísta, pero continuamos viendo cómo países que tradicionalmente han sido euroescépticos —como el Reino Unido— mantienen posiciones de recelo, diría yo, hacia ciertas iniciativas y actuaciones de la Unión Europea, como muchos de los países que se han incorporado recientemente a la Unión Europea.

Debemos profundizar y avanzar precisamente en la construcción europea, debemos reforzar las instituciones de la Unión Europea. El control y la participación de los Parlamentos nacionales solo tiene que ser una actitud democrática, precisamente de implicación y de participación en este proceso de construcción, pero nunca un freno al proceso de construcción europea. Si avanzamos en esta dirección, estoy seguro de que realmente el futuro de la Unión Europea será el que todos deseamos.

Por todo esto, señorías, mi grupo votará favorablemente la proposición de ley sometida a debate.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

De una forma breve y concisa, en la misma línea que el resto de portavoces y porque además la anterior modificación de la Ley 8/1994, que refuerza la función de las comisiones y la ampliación de competencias de la Comisión Mixta para la Unión Europea, ya se hizo bajo el prisma del consenso tanto en la Cámara Baja como en esta, en la Cámara Alta, he de manifestar que mi grupo está también de acuerdo con la nueva redacción, como no puede ser de otra manera, de ampliación de competencias y de participación de los Parlamentos nacionales y autonómicos en la construcción europea —desde luego, sin ninguna duda, esto nos parece absolutamente positivo.

Efectivamente, la ley que regula la comisión mixta se ve mejorada porque permite resaltar de una forma más concreta las oportunidades que el Tratado de Lisboa nos da a los Parlamentos nacional y autonómicos. De hecho, de facto, así está siendo tanto en el control de la subsidiariedad y proporcionalidad como en la participación del Parlamento en el ejercicio de control al Ejecutivo en relación con los Consejos Europeos así como de los Gobiernos autonómicos, de manera que las instituciones europeas y la normativa de la Unión Europea estén más próximas a los ciudadanos, que sin duda alguna es, en última instancia, el objetivo final tanto de esta propuesta de modificación como de las anteriores.

Por tanto, mi grupo apoya esta modificación que amplía las competencias de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Trasladamos a ley aquello que ya ha constituido una práctica parlamentaria aceptada en el seno mismo de

la Comisión Mixta para la Unión Europea en cuanto a lo que significan las comparecencias de miembros del Gobierno previas a la reunión del Consejo, lo que además facilita, a entender del Grupo Parlamentario Socialista, la visión de los grupos parlamentarios de las reuniones que efectúan los distintos miembros del Gobierno en los consejos europeos. Así pues, entendemos que es absolutamente positivo que los distintos grupos parlamentarios puedan incorporar en los debates de los consejos europeos su visión, su aportación y, por otro lado, una práctica que ha sido importante y que se llevó a cabo durante la Presidencia española de la Unión Europea, como fue un procedimiento inédito en ese momento, es decir, la comparecencia de todos y cada uno de los ministros del Gobierno de una forma previa y posterior al semestre de Presidencia de la Unión Europea por parte del Gobierno español, cosa que se hizo de una forma absolutamente voluntaria, con criterios y cuestiones de voluntad política y que a partir de este momento se hará por ley. Por lo tanto, nos sentimos absolutamente orgullosos de que sienta precedente, de que el Gobierno español comparta no solo de principio sino de facto que la participación sea necesaria, procurando buscar y aplicar de una forma más efectiva el Tratado de Lisboa y la participación tanto del Gobierno como de Parlamentos autonómicos y nacionales.

Consideramos que eso sienta un precedente a tenor de la modificación planteada y, como decía, nos sentimos orgullosos de que así haya sido y de que se fije la obligatoriedad de que el ministro de Asuntos Exteriores, en su caso el secretario de Estado para la Unión Europea, comparezcan ante la Comisión Mixta durante cada Presidencia para que los distintos grupos parlamentarios podamos conocer la evaluación que el Gobierno hace y ofrecer las aportaciones que consideremos oportunas. En definitiva, estamos de acuerdo y, como no puede ser otra forma, votaremos a favor porque entendemos que paso a paso eso nos va a permitir avanzar en la construcción europea y acercar lo que, sin duda alguna, es el objetivo último, que es acercar las no siempre cercanas instituciones europeas al ciudadano.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanín.

La señora SANÍN NARANJO: Gracias, señor presidente.

Ante todo, señorías, permítanme mostrar mi solidaridad y respeto hacia el pueblo saharui, así como mi más rotunda condena a la violación de los derechos humanos a la que viene siendo sometida su población por parte del Gobierno marroquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señorías, hoy nos trae a esta Cámara el debate, que más que debate es la ratificación de la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994 por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, y con el fin de reforzar las funciones que le son propias. Y hablo más de

ratificación que no de debate porque esta proposición de ley viene consensuada por unanimidad de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados con capacidad legislativa plena y por la Comisión de Asuntos de Exteriores del Senado tras el apoyo a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Esperamos, señorías, y así lo hemos percibido o constatado con las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, que va a salir de esta Cámara con igual consenso, y con este consenso se puede dotar a la Comisión Mixta para la Unión Europea de los mecanismos necesarios para ejercer un mayor control del Gobierno frente a su actuación ante las instituciones europeas y un mayor control de los actos emanados de dichas instituciones. Se pretende, pues, reforzar las funciones de la Comisión Mixta para la Unión Europea, adecuándolas a la normativa del Tratado de Lisboa, y entre ellas, como no puede ser de otra forma, la de acercar las instituciones europeas a los ciudadanos.

La Comisión Mixta para la Unión Europea, como bien saben sus señorías, fue establecida con el fin de que las Cortes Generales participen en las propuestas legislativas elaboradas por la Comisión Europea y dispongan en general de la más amplia información sobre las actividades de la Unión Europea; así lo refleja precisamente el artículo 1 de la Ley 8/1994, que hoy se pretende modificar.

Esta Comisión Mixta para la Unión Europea es el conducto más idóneo para que la voz de todos los ciudadanos sea defendida en el ámbito europeo mediante un ejercicio de control al Gobierno, antes y después de su posicionamiento ante el Consejo de la Unión Europea en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Señorías, lo que establecía la comisión hasta el momento, mediante ley por la que se regula, era un control a posteriori y un conocimiento de las acciones y actos legislativos de la Unión Europea después de haberse aprobado.

Hoy, con esta proposición, pretendemos que el Gobierno comparezca ante la Comisión Mixta para la Unión Europea antes y después de los distintos consejos de la Unión, y es que, señorías, esa comparecencia con carácter previo a la celebración de la reunión del Consejo, dando a conocer cuál va a ser su actuación en relación con los asuntos a tratar, permitirá al Parlamento mostrar, también con carácter previo, su posición ante el Gobierno, discrepar de la posición que el Gobierno pensaba o piensa adoptar ante las instituciones europeas, e inclusive más, intentar sugerir la posición que podría adoptar el Gobierno para encontrar un posicionamiento coincidente frente a dichas instituciones. Es, pues, una verdadera apuesta de codecisión Gobierno-Parlamento en relación con los asuntos a tratar en el orden del día. Pero es que, además, señorías, nos permitirá un mayor control si el Gobierno se ve obligado a comparecer al final de cada Presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea para dar cuenta de si mantuvo o no la posición del Parlamento y, por supuesto, para dar cuenta de si mantuvo aquella posición y los logros alcanzados durante ese periodo semestral.

Señorías, con esta proposición de ley obtendremos un ejercicio democrático al permitir la participación activa del Parlamento nacional, de las comunidades y las ciudades autónomas con estatuto de autonomía propio en las decisiones que han de adoptarse en la Unión Europea, y se va a permitir esa participación a raíz de la aprobación de esta proposición de ley, y por ley van a ser utilizadas esas facultades.

Señorías, en esta proposición de ley encontramos el verdadero sentido de la participación ciudadana en las normativas emanadas de las instituciones de la Unión Europea, no solamente mediante el control que la Comisión Mixta pueda ejercer sino también mediante el control que puedan ejercer las comunidades y las ciudades autónomas con estatuto propio, con facultad todas ellas de comparecer ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, a fin de informar sobre el impacto de la normativa de las instituciones, las propuestas de actos legislativos u otros documentos emanados de dichas instituciones en materia sobre las que ostenten algún tipo de competencias.

En definitiva, señorías, con esta proposición de ley damos un paso más en la construcción de la Europa de los Veintisiete; un paso más en la construcción de la Europa de todos, velando entre todos por el respeto al principio de la subsidiariedad y proporcionalidad; y, como dije en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, se convierte en la medida más eficaz y complementaria al Sistema de Alerta Temprana, participando entre todos en ese proceso de la construcción europea, si realmente aspiramos a una Europa más cohesionada, a una Europa fortalecida en sus instituciones, a una Europa participativa en la que todas las regiones tengan voz y voto a través de sus legítimos representantes y, en definitiva, señorías, si queremos más Europa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, muchas gracias.

Finalizado el debate, y dadas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*.)

Queda aprobada.

En consecuencia, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO

— INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA ADOPCIÓN NACIONAL Y OTROS TEMAS AFINES (Número de expediente 650/000001).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día.

Informe de la Comisión Especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines. Para la presentación del informe, tiene la palabra la senadora Camacho.

La señora CAMACHO VÁZQUEZ: Gracias, presidente.

La Comisión Especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines se constituyó el 9 de diciembre de 2008, con el mandato de analizar figuras jurídicas como la adopción nacional y el acogimiento familiar, tanto en su realidad social como en su práctica institucional en los diferentes territorios autonómicos.

Al amparo de lo previsto en el artículo 59 del Reglamento del Senado, el 19 de septiembre de 2008, 25 senadores y senadoras presentaban una solicitud en el registro de la Cámara para la creación de una comisión especial del Senado que estudiase la problemática de la adopción nacional y otros temas afines relacionados con ella, como acogimiento, desamparo e institucionalización. Su finalidad era la de estudiar la forma en que las comunidades autónomas están solventando los principales problemas que plantea su relación con la adopción internacional para conocer si el impacto de su crecimiento en los últimos años ha podido condicionarla, la situación y perspectiva de institucionalización de menores desamparados, la eficacia de las diferentes modalidades de acogimiento, la cooperación entre las distintas administraciones competentes, los efectos de la dilatada institucionalización de los menores en su desarrollo personal, la suficiencia de la normativa actual para hacer frente a los procesos de acogimiento y adopción nacional, y cuantos aspectos afecten directa o indirectamente al interés superior del menor, bien jurídico fundamental a proteger.

A este respecto, hay que recordar que en la VII Legislatura se constituyó una comisión especial sobre la adopción internacional que establecía, entre sus recomendaciones, la conveniencia de estudiar la revisión de la legislación estatal sobre adopción nacional para adaptarla a las circunstancias actuales. A partir del siguiente mes de marzo de 2009 y hasta el mes de junio de 2010, la comisión celebró 21 sesiones, con un total de 39 comparecientes, entre ellos representantes de la Administración central y de las distintas administraciones autónomas y locales, así como pediatras, psicólogos, asociaciones de acogimiento familiar, catedráticos, jueces y fiscales, de los que recibimos información puntual acerca de la situación que estábamos estudiando.

Tras abordar en varias ocasiones el estudio de lo expuesto por los comparecientes, así como las propuestas por ellos formuladas, presentamos hoy aquí un conjunto de conclusiones que abordan la normativa de protección y el modelo de gestión, el interés superior del menor y sus medidas, y donde se recoge, de entre ellas, la solicitud de que esta comisión especial continúe sus trabajos analizando monográficamente la situación actual de los centros de acogida para emitir un informe específico sobre ello. Junto con las conclusiones, presentamos también 71 recomenda-

ciones para que sean tenidas en cuenta por las distintas administraciones a las que van dirigidas.

Para terminar, quiero mostrar mi satisfacción porque hemos hecho un buen trabajo, despejando el camino a aquellos que tendrán ahora que tomar las medidas pertinentes, y porque en este quehacer hemos tenido presente en todo momento al menor y su interés. Este trabajo se ha materializado en la premisa de que es el menor el que tiene derecho a una familia y no la familia la que tiene derecho a adoptar un menor. Felicito, pues, a todos los miembros de esta comisión, a todos y a todas sus portavoces, por su incansable trabajo que también agradezco y por su disposición para llegar a acuerdos. Pero antes de terminar, quisiera recordar muy especialmente a dos personas. La primera, el ex senador y ex portavoz de esta comisión por el Grupo Parlamentario Socialista, Mario Bedera, impulsor de esta comisión, a quien le deseo lo mejor en su nuevo cometido como secretario de Estado de Educación; la segunda, que se marcha también, nuestra querida letrada, María López, a quien le agradezco su trabajo y las horas dedicadas a esta comisión. Ha hecho un magnífico trabajo y, cómo no, le deseo todo lo mejor en su nuevo cometido en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado día 15, y tras más de dos años de trabajo con diferentes comparencias, tanto de representantes de asociaciones como de personas ducharas en la materia, se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el informe de conclusiones y recomendaciones finales efectuado por la Comisión Especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines.

Por y para el interés superior del menor o de la menor, estoy muy contento de haber llegado a un acuerdo unánime de la comisión, ya que estas recomendaciones y conclusiones beneficiarán a todo lo relacionado con la adopción y el acogimiento nacional por y para los menores. De todas las recomendaciones y conclusiones que hemos efectuado, y que ahora por una cuestión de tiempo no voy a enumerar, quisiera destacar dos que, desde mi punto de vista, son fundamentales en ese aspecto. La primera es la realización y creación de un registro centralizado de carácter nacional de todas aquellas familias interesadas en el acogimiento y en la adopción, después de haber sido aprobada su idoneidad, al cual tengan acceso todas las comunidades autónomas, ya que de esta forma una familia de Galicia podrá adoptar a un niño o a una niña de Andalucía sin tantos problemas como hay hoy en día.

Otro punto que también quiero destacar es la supresión legal de las residencias y el acogimiento para menores de 6 años de forma escalonada, de modo que la medida sea efectiva en un primer momento en el tramo de 0 a 3 años y en un plazo razonable se extienda hasta los 6 años. Dicho esto, señor presidente, termino mi intervención diciéndoles que estoy muy alegre y muy satisfecho de esta comisión que puso en marcha el senador Mario Bedera a quien felicito desde aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera mostrar nuestra profunda satisfacción por cómo se han desarrollado las sesiones de la comisión de adopción nacional. Queremos recordar también a nuestro querido Mario Bedera que ha estado en esta comisión en cuerpo y alma y que ha aportado muchísimo y, asimismo, a los demás portavoces y grupos parlamentarios porque realmente hay que alegrarse de que haya prevalecido eso tan importante que es el interés superior del menor. Miles de niños y miles de familias verán, si Dios quiere, que se hace realidad ese interés superior y, en definitiva, la sociedad en general, todos.

Quisiera resaltar el número de participantes, buenos, variados y muy interesantes. Ha habido diferentes prismas. Hemos pasado de la búsqueda de respuestas de protección para los menores en centros de acogida a que se haga un estudio en profundidad del funcionamiento del sistema de protección a la infancia, tanto a nivel estatal como autonómico, lo que ha permitido tener una visión global de la realidad. Hemos visto la necesidad de disponer de datos comunes que ayuden a dimensionar la realidad de la protección a la infancia, necesarios, cómo no, para avanzar en un conocimiento más realista de este tema.

Sumamente importante y clave ha sido también el hecho de que hayamos podido mostrar que, si bien el marco legal es adecuado, necesita ser revisado para garantizar un funcionamiento homogéneo y coordinado, que establezca medidas preferentes de protección, lo que supone la incorporación del menor a un ámbito familiar —esto es vital—, por encima del acogimiento residencial.

En cuanto al interés superior del menor en el conflicto de intereses con los padres biológicos, este también es un aspecto muy importante, pues, si bien ha despertado diferentes visiones sobre un cierto biologismo en la práctica y en la legislación que genera una prevalencia del derecho de los padres, es un aspecto a analizar con mayor profundidad. Y como conclusión se debe señalar la necesidad de que las recomendaciones profundicen en una definición más clara de criterios y orientaciones que ayuden a determinar qué es el interés superior del menor, concepto amplio, poco definido y clave en la determinación e imple-

mentación de las diferentes medidas. Asimismo, señorías, se ha visto necesaria la definición con criterios homogéneos y compartidos del nivel de desprotección y de las diferentes tipologías de maltrato.

Sobre otras aportaciones y valoraciones, resulta clave esa necesidad de homogeneizar y actualizar los conceptos del interés del menor, riesgo, desamparo y patria potestad, al tiempo que el establecimiento de plazos máximos tanto para las situaciones de guarda como para las de desamparo, de manera que, independientemente de la medida de protección, las medidas de protección puedan ser estables y generadoras de estabilidad.

Asimismo, se considera una gran aportación por nuestra parte el que el apoyo desde el sistema de protección debe ampliarse más allá de la mayoría de edad, de manera que existan recursos de transición a la vida adulta y apoyos hasta el logro de una autonomía plena, lo que va a permitir cubrir un hueco importante en las personas de 18 a 21 años que no pueden acceder a recursos económicos.

Sobre el acogimiento residencial, este se ubica como una manera subsidiaria y a implementarse siempre y cuando no se disponga de familias de acogida. Luego, esto produce un gran e importante avance, lo que conlleva la necesidad de una apuesta necesaria para reforzar a nivel estatal la figura del acogimiento familiar y la necesidad de familias, así como la supresión del acogimiento residencial para menores de seis años de forma escalonada, aspecto que va a generar que el sistema implemente soluciones normalizadas y normalizadoras, como es vivir en una familia en etapas clave del ciclo vital, a la vez que hay que promover la evaluación de la calidad de la atención y de las necesidades de cada menor, así como la definición de un marco común sobre el funcionamiento de los centros de acogida. Diría muchas cosas sobre el acogimiento residencial, pero voy a seguir con el tema del acogimiento familiar.

Es importante la aportación de que el acogimiento se resuelva en vía administrativa, ofreciendo respuestas de protección ágiles y evitando la duplicidad y la repetición de acciones entre el sistema de protección y el ámbito judicial. Se propone también una definición que ayude a diferenciarlo claramente de la adopción. Se deja claro, señorías, la importancia de llevar a cabo campañas de sensibilización que ayuden a fomentar una cultura adecuada del número de familias dispuestas a acoger, a que se elabore una carta de derechos para las familias de acogida y la necesidad de que los acogimientos puedan disponer de ayudas específicas y apoyos técnicos especializados. Y algo muy importante que también queríamos resaltar es que hay que ajustar la terminología, que si bien pueden ser valorados como cambios menores, tienen su importancia por cuanto que la matizan como una medida compleja al tiempo que clave para muchos niños y niñas que necesitan seguir manteniendo contacto con sus padres biológicos.

Para terminar, la adopción es una de las medidas mejor definidas, por lo que la mayor parte de las propuestas se ciñen a la necesidad de simplificar el procedimiento en las renunciaciones voluntarias, mejorar la agilidad de los procesos

judiciales, matizar de manera homogénea criterios para la idoneidad de las familias y la necesidad de formación preadoptiva y apoyos técnicos postadoptivos. Asimismo, se debe destacar como avance relevante y aportación muy novedosa la incorporación de flexibilidad en aspectos como el establecimiento de visitas con las familias de origen en la adopción de manera que se puedan llevar a cabo excepcionalmente y siempre según la valoración de los profesionales del sistema de protección.

También se considera clave para cualquier cambio la preparación y formación de los profesionales, de manera que permita que acogimiento y adopción sean dos medidas de protección con objetivos distintos y no vistas como parte de un continuo, sino como respuestas estables a necesidades diferentes de los menores.

Señorías, en resumen, las recomendaciones suponen un avance de calidad, concreción y definición de criterios, una simplificación de las actuaciones administrativas, una mejora de los recursos profesionales y una apuesta clara para situar el acogimiento familiar como la medida clave y tractora del sistema de protección a la infancia. En este sentido, y según las orientaciones, experiencias y buena práctica recogidas a lo largo de los trabajos de la comisión, se considera y consideramos que el papel del Observatorio de la infancia y del Centro de estudios del menor puede ser clave en la sensibilización profesional, en la mejora de actuaciones técnicas, así como en un mayor conocimiento de la realidad y los resultados de las medidas de protección. Serán, entonces, clave para evaluar la eficacia y eficiencia de las mejoras que ahora se quieren implementar.

Señorías, felicitémonos por muchos niños y padres. La sociedad nos lo agradecerá, y esperamos que esta nueva disposición legal pueda llegar pronto y raudo, como se dice, a nuestra sociedad para mejorar estas deficiencias que hasta ahora han quedado claras en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ha dicho mi predecesora en el uso de la palabra, en algunas ocasiones en esta Cámara nos sentimos satisfechos por el trabajo realizado, y esta es una de ellas. Dicen que los legisladores siempre vamos detrás de la sociedad, pero es inevitable porque es difícil legislar sobre algo inexistente. Lo único que debemos intentar es no llegar demasiado tarde, y en este caso empezábamos a llegar tarde. Cuando hace dos años hablábamos con el senador Mario Bederá sobre la necesidad de replantearnos el tema de la adopción y el acogimiento nacional proponiendo una ponencia de estudio, ignorábamos muchos de los problemas que a lo largo de estos meses hemos ido conociendo. Con gran acierto el senador Bederá consiguió de su grupo ya no solo el apoyo a una ponencia, sino la

creación de una comisión de estudio mucho más amplia. El tiempo y los comparecientes le han dado la razón. Por ello hoy expreso desde esta tribuna nuestro más sincero agradecimiento.

Desde el 9 de diciembre del 2008 han pasado dos años, demasiado tiempo en opinión de algunos, pero ha valido la pena. Los frutos han sido unas conclusiones y recomendaciones aprobadas sin votación, por unanimidad, pero no se equivoquen, porque sin votación no quiere decir sin controversia ni sin concesiones por parte de todos los grupos parlamentarios que han formado la comisión, pero el bien superior del menor que todos queríamos defender valía la pena. El esfuerzo ha sido de todos, del senador Torres, siempre tan metódico; de la senadora Burgués, ecuánime; de los distintos y distintas portavoces del Grupo Socialista; las del Grupo Popular, Ongil y Díaz; de nuestra presidenta, la senadora Camacho, liderándolo todo, y evidentemente, nuestra letrada: gracias, María.

Cuando empezamos todos teníamos conciencia de que era un tema difícil, complejo, pero que era necesario afrontarlo con valentía, y así ha sido. Pedimos la comparecencia de todos cuantos creíamos que podían aportar información, 37 en total. Después de resúmenes oportunos y tres reuniones maratónicas —y nunca mejor dicho lo de maratónicas porque algunas duraron seis horas—, todas las recomendaciones fueron aprobadas, dedicadas al Gobierno pero también a las comunidades autónomas, puesto que esto es una Cámara territorial —algunos nos lo creemos—, y la gestión de la mayoría de esas recomendaciones será de su competencia, en muchos casos exclusiva, directamente o a través de otras administraciones locales como diputaciones y ayuntamientos. Permítanme que resalte algunas de ellas: la desaparición, en lo posible, del excesivo biologismo del que gozábamos. Nuestra sociedad, quizá debido a costumbres ancestrales, ha dado una vital importancia al biologismo, incluso por encima de los derechos del menor. Esta es quizá la recomendación que resume todas: anteponer los derechos del menor a cualquier otro derecho, a los de los progenitores, los acogedores o a los de la propia sociedad. Padres biológicos o progenitores. Progenitores es una palabra que a algunos les gusta muchísimo en lugar de padre y madre y creo que en este caso hay que diferenciarlo. La maternidad y la paternidad se diferencian de la progeñe precisamente en la responsabilidad. La paternidad significa responsabilidad, y los progenitores, si son responsables, serán padres; si no, serán sencillamente progenitores. Esta es una pequeña diferencia. Pero con ello también pedimos redefinir la patria potestad introduciendo el concepto de responsabilidad parental en jurisprudencia. Pedimos una definición sin indeterminaciones del bien superior del menor que contemple sus necesidades vitales, pero también sus sentimientos, su statu quo de presente y de futuro en función del sexo, edad, personalidad, de sus creencias —los niños tienen creencias a partir de una edad determinada— y también de sus perspectivas personales.

Por ello pedimos la intervención de equipos multidisciplinarios y multiprofesionales de asesoramiento a jueces y

magistrados. A nivel judicial exigimos la disminución de los plazos existentes en las tramitaciones, plazos excesivamente largos en opinión de todos. Dos años en la vida de un niño de cuatro es la mitad de su vida y supone una de las partes más importantes de su desarrollo físico y psíquico; exigimos también que los trámites se realicen con carácter de preferencia y que no quepan medidas cautelares en algunos procedimientos; reducción del carácter excepcional del plazo de dos años contemplado en aquellos supuestos en que conste con claridad la imposibilidad de retorno; fijar plazos máximos para situaciones de desamparo; que la investigación del domicilio de los padres y tutores no se prolongue más allá de un mes desde la presentación de la propuesta; que se mantenga la confidencialidad de los expedientes en algunos casos cuya violabilidad deberá ser castigada.

Hablamos por primera vez de situaciones de maltrato prenatal para prevenir maltratos posteriores que pueden hacer peligrar la vida del recién nacido. En lo que a los centros se refiere, recomendamos considerar el acogimiento institucional como subsidiario y establecer estándares de calidad para los mismos —de lo que hablaremos más adelante— similares en todo el territorio español y basados en las mejores experiencias; implantar sistemas de evaluación y de registro de acogimiento residencial a nivel de comunidades autónomas; potenciar los sistemas de inspección también autonómicos —hemos dicho que ellos serán los responsables. Promover la formación profesional de los equipos estables, que darán estabilidad a los acogidos, con una ratio de atención que haga su trabajo eficaz; y algo muy importante: fijar plazos para el acogimiento residencial cuando fracasen las recuperaciones de las familias biológicas, incrementando la salida de nuevo hacia estas familias de acogida. Y una innovación que ya se practica en algunas comunidades: el acogimiento residencial va a desaparecer paulatinamente o se intentará que desaparezca hasta los 6 años, empezando de 0 a 3 para que ningún bebé entre en un centro de acogida con menos de 3 años. Para ello se deberán crear las familias acogedoras de urgencia. Respecto al acogimiento familiar, potenciar la desjudicialización regulando la constitución del acogimiento solamente por vía administrativa. Creación de nuevos modelos, como el acogimiento especializado y el acogimiento terapéutico para menores con problemas, en este último caso con distintas patologías.

Respecto a las familias acogedoras desearía destacar, además de aprobar la carta de familias acogedoras y aumentar las ayudas económicas y técnicas de las que hablaba la senadora Leanizbarrutia, la asimilación entre familias acogedoras ajenas y las acogedoras de familia extensa. Abuelos y tíos se encuentran en clara inferioridad en estos momentos cuando nunca debió ser así. Ellos son también familias acogedoras.

En cuanto a la adopción, desearía destacar la supresión de la necesidad del asentimiento de los padres biológicos cuando se han desestimado anteriormente sus pretensiones. El cambio del nombre del acogimiento preadoptivo por preadopción clarifica este proceso. Por cierto, según

supimos ayer, ya se han utilizado estos conceptos en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio del 2011. Revisar el modelo de gestión de tal modo que los solicitantes puedan acceder a la adopción nacional desde la internacional y viceversa, con una sola bolsa de familias adoptantes. Por último, establecer nuevas figuras de colaboración en cuanto a la delegación de la guarda temporal en personas e instituciones para períodos de vacaciones, fines de semana o alivio.

En resumen, poner en primer plano el bien superior del menor por encima de otros intereses. Son sus derechos los que hemos de proteger ante todo; son los derechos de los más débiles, de los más desvalidos. Hoy presentamos las recomendaciones con una doble esperanza: la primera —estamos seguros de ella—, la aprobación por unanimidad sin resquicios; la segunda —y no menos importante—, que el Gobierno haga suyas estas recomendaciones y en breve plazo las convierta en proyecto de ley y convierta también en realidad las palabras de ayer al mediodía de la ministra Pajín cuando decía: no pasarán muchas semanas para que esto se haga realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Burgués.

La señora BURGÚÉS BARGUÉS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Es una satisfacción poder aprobar hoy en esta Cámara el informe de las conclusiones y recomendaciones que la Comisión Especial de adopción ha presentado. Es el resultado de dos años de trabajo de la comisión, donde, a través de comparecencias de expertos, profesionales, responsables de administraciones y también de la experiencia de familias adoptantes o acogedoras, nos han ido informando para poder llegar al documento final de conclusiones y recomendaciones que se presenta hoy.

Ha sido un buen trabajo y debo decir que se ha trabajado buscando la mejor manera de poder dar atención a los menores, adecuando a las necesidades actuales los medios y recursos que existen. Ha habido en la comisión un buen clima, voluntad de diálogo, sabiendo que nuestro trabajo tendrá repercusión en el futuro desarrollo y proceso educativo del menor, tema muy sensible y de gran responsabilidad.

Todos coincidimos en que es la familia el mejor recurso para el niño, donde recibe el afecto y la protección y atención que le permitirá un buen desarrollo físico, social y también psíquico. Pero cuando la familia falla, es la Administración, es el Estado quien debe responder a estas necesidades a las que el niño tiene derecho. Son la Administración y las instituciones las que tienen el deber de proteger. Hemos discutido mucho y el acuerdo al que se ha llegado es que la alternativa a la propia familia debe ser otra familia, que es el mejor recurso y que responde mejor al interés del menor. Nuestra legislación ya contempla que cuando un menor precisa de protección por parte del Estado, de sus instituciones, las alternativas familiares, ya

sean de adopción o de acogida, deben ser prioritarias ante la institucionalización. Sin embargo, todavía existen en España demasiados niños y niñas acogidos en centros que esperan mucho tiempo para encontrar una familia, la propia o una ajena, que le preste la protección, afecto y estabilidad necesarios para su buen desarrollo.

Se recoge en las recomendaciones que esta medida sea aplicada urgentemente, empezando por los menores de 0 a 3 años y ampliándose hasta los 6, para que un menor, para que un bebé, no pase ni un día en acogimiento residencial. Para ello será necesario que existan familias dispuestas a acoger a estos niños, lo que supone un cambio de mentalidad de nuestra sociedad, donde no existe una cultura del acogimiento como en otros países vecinos, por ejemplo los anglosajones, que tienen años de experiencia en este campo. Se piden también cambios en las administraciones responsables de la protección del menor, que el proceso que lleve a determinar las medidas de protección se acorte en el tiempo el máximo posible, ya que en la vida de un menor, el espacio de cuatro o seis meses no es lo mismo que seis meses en la vida de un adulto, y también se piden cambios y mejoras en todos los profesionales que intervienen en la toma de decisión de las medidas protectoras —formación especializada para jueces, magistrados, fiscales, médicos, psicólogos, trabajadores sociales— para que el diagnóstico y tratamiento del menor y su familia sea hecho con la mayor eficacia posible y en el menor tiempo.

En todo el proceso de protección se ha primado el interés superior del menor que ha de ser el que rija en la toma de decisiones, contemplando al menor como sujeto de derechos, respetando y aplicando la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por España y que, por lo tanto, nos obliga también.

Para finalizar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios y a la letrada el trabajo realizado en la comisión, la voluntad de consenso y acuerdo unánime al que hemos llegado, el cual permitirá mejorar la vida de los niños y niñas que se encuentran en situación de desprotección, con el fin de que puedan tener un pleno desarrollo y formarse para llegar a ser ciudadanos responsables en el futuro, reconociendo que ya hoy son titulares de derechos, ya son hoy ciudadanos. Sin embargo, debemos formales para que asuman esta responsabilidad en el futuro.

Merece un agradecimiento especial por parte de esta comisión el trabajo realizado por el senador Mario Bederá, hoy secretario de Estado de Educación. Estoy convencida de que en su nueva responsabilidad también podrá contribuir a la mejora de la infancia, tarea en la que todos debemos estar comprometidos. A ello nos comprometemos hoy con la aprobación unánime de las conclusiones de los trabajos realizados por esta comisión.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Gómez.

La señora GÓMEZ CERMEÑO: Gracias, señor presidente.

Interés superior del menor; ese y no otro debe ser el principal objetivo de todas nuestras actuaciones. Este concepto se le reconoce al menor cuando se respeta su derecho a vivir en una familia. Y nadie pone en duda que cualquier iniciativa relativa a la protección de la infancia debe regirse por este principio. Pero, si me lo permiten, señorías, no nos hagamos trampas en el solitario. En la práctica, este principio se quiebra en muchas ocasiones, demasiadas, y se detecta tanto en las entidades públicas como en la judicatura.

En el seno de esta comisión hemos sido capaces de obtener una visión amplia —y me atrevería a decir que bastante cierta— de la problemática que rodea a la adopción y a los acogimientos, y hemos sido capaces de obtener esta foto gracias a la colaboración de muchos profesionales de este campo en las diferentes materias, que han sido capaces de trasladarnos los problemas existentes en la práctica y de darnos propuestas para eliminar o, por lo menos, paliar las grandes dificultades que gravitan en torno a la infancia, concretamente, la más desfavorecida. Por ello, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer desde esta tribuna todo su trabajo, su colaboración y la ayuda que nos han prestado, ya que sin ellos no hubiéramos sido capaces de acertar, como creo que así ha sido, en la elaboración del documento final que hoy presentamos.

Señorías, va a ser totalmente necesario acometer profundos cambios legislativos y estructurales centrados en la protección de la infancia más desfavorecida. Las necesidades de los menores tienen que ser el eje de sus derechos. Esta idea es nuclear y debemos ser capaces de que nuestro sistema tienda a que el menor sea partícipe de la toma de decisiones en las cuestiones que le afecten. Actualmente, podríamos decir que el menor está discriminado legalmente, ya que no tiene un trato de igualdad con el resto de las partes en el proceso.

Como les decía, hemos sido capaces de obtener una visión amplia y cierta de la problemática que rodea a los menores. El documento que hoy se presenta, como bien ha dicho la presidenta, ha sido aprobado de forma unánime por la comisión y, señorías, creo que debemos felicitarlos por ello, porque en un tema como este no podemos permitirnos el lujo de tener fracturas, pues flaco favor estaríamos haciendo a nuestros menores.

El documento final consta de unas conclusiones y unas recomendaciones. Estimo que no es el momento de hacer una relación pormenorizada de ellas, aunque sí me gustaría mencionar alguna.

El modelo de gestión de protección al menor responde a un complejo sistema de participación de todas las administraciones, lo que en ocasiones plantea serios problemas de homogeneidad en su aplicación práctica, pues las diferencias entre comunidades autónomas afectan a veces a cuestiones nucleares del sistema de protección. Quiero hacer mención especial a la supresión legal del acogimiento residencial para menores de 6 años.

Señorías, si el interés superior del menor es que viva con una familia, el acogimiento residencial debe tener siempre carácter subsidiario respecto de otras medidas y, por lo tanto, debe potenciarse de forma muy clara el acogimiento familiar por ser mucho más ventajoso psicológica y emocionalmente.

La comisión ha entendido que hay demasiados niños y niñas viviendo en acogimiento residencial. Entendemos que el actual sistema, con falta de estadísticas, con un desconocimiento social de la situación de los menores no ayuda a cambiar la situación; es más, la consagra. Somos conscientes —y así se ha constatado— de la escasez de familias adoptantes y de acogida, pero ello no debe ser un obstáculo para no dar un paso más, para no ser valientes. El planteamiento debe ser el contrario: si no hay centros para menores, obligamos a las entidades públicas a que lo prevean y obren en consecuencia; además, será preciso potenciar la captación de familias. Así, se ha aprobado la creación de una gran bolsa de familias de acogida. Habrá que sensibilizar socialmente de la eficacia del acogimiento como medida de protección al menor. En definitiva, queda mucho trabajo por hacer, mucho camino por recorrer, pero es totalmente indispensable dar este paso.

Dicho esto, quiero quedarme con una idea: consenso, el gran consenso alcanzado. No nos podíamos permitir el lujo de disensos, de fracturas, no en un tema tan delicado como este. Todos hemos tenido que dejar pelos en la gatera en aras de ese consenso, pero, vuelvo a insistir, este era indispensable. Además, no debemos olvidar que se trata de una comisión parlamentaria y, por ello, es básico reflejar lo que nos une y dejar lo que nos separa para posteriores estudios.

Y, para finalizar, no debo ni quiero obviar el hecho de que, hoy, el Grupo Parlamentario Socialista echa en falta a una persona, que no se encuentra en este recinto, pero sí ahí arriba, que es el ex senador Mario Bederá. Mario, buen parlamentario, buen compañero, hombre de palabra y, ante todo y sobre todo, buena persona. (*Aplausos.*) Él ha sido el padre de esta comisión, y es de justicia reconocerlo en esta Cámara en este momento. Gracias, Mario, por tu trabajo, por tu ayuda, por tu colaboración, por tu respeto, por la pasión que has mostrado en todos los temas que has tenido entre manos en general, y en este en particular. Te deseamos mucha suerte en tu nueva responsabilidad, que estoy segura de que será así.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ongil.

La señora ONGIL CORES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré ser lo más breve posible porque, como habrán escuchado sus señorías, todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han ido desgranando lo que ha sido la labor de esta Comisión

Especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines.

Quiero subrayar la enorme satisfacción que significa para mí, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el haber podido llegar al consenso y al acuerdo que, como decía el senador Torres, llegamos el pasado lunes. Es verdad que todos hemos hecho cesiones. A mí no me gustaría hablar de pelos en la gatera, yo resaltaría que lo importante —y con ideologías muy distintas como las que tenemos en los diferentes grupos que hemos participado en esta comisión— es que todos hemos sido capaces de hacer cesiones y de llegar a un acuerdo importante con la aprobación, por unanimidad, de las recomendaciones y conclusiones del pasado lunes en la comisión.

Y quiero también agradecer la labor y el trabajo que han desarrollado todos los miembros de la comisión y las relaciones que el Grupo Parlamentario Popular ha tenido con los diferentes portavoces, pues considero que la labor de acuerdos, de buena disposición y de consenso lo que ha hecho ha sido redundar en el bien superior del menor.

Y quiero también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y personalmente en el mío propio, agradecer de manera muy especial al ya secretario de Estado y ex senador, Mario Bedera, que hoy nos acompaña —como no podía ser de otra manera; si no, le echaríamos de menos—, el haber llegado a acuerdos y haber participado como lo hemos hecho, y ha sido un lujo para mí como portavoz. Querido Mario, te deseo también, en nombre del Grupo Popular, muchísima suerte en esta nueva andadura.

Señorías, como ya se ha dicho anteriormente, hemos escuchado durante casi dos años las opiniones de treinta y ocho comparecientes de muy diversos ámbitos: de responsables políticos —consejeros, directores generales, concejales, el Defensor del Pueblo de Andalucía y el Defensor del Menor de Madrid—; de profesionales —médicos, psicólogos, pediatras—; de responsables judiciales —jueces y administrativos, fiscales, técnicos, letrados—; ONG, asociaciones; en definitiva, de todas aquellas personas que todos los grupos parlamentarios entendíamos que participaban de una u otra manera en la toma de decisión de los menores.

Ya se han señalado muchas de las aportaciones y muchas de las conclusiones y recomendaciones que hemos hecho los distintos grupos, pero a mí me gustaría mencionar alguna más: fundamentalmente que la finalidad y el motivo del modelo de gestión es el interés superior del menor por encima de cualquier otro; que se promueva mejorar el marco jurídico actual en la reformas legislativas que sean necesarias, y ahí serán las administraciones las que tengan que tomar las medidas cuanto antes, fundamentalmente la Administración central del Estado y pos-

teriormente las administraciones autonómicas; fijar los criterios respecto a las adopciones, tanto nacionales como internacionales; adecuar las medidas de protección a la edad de los menores, teniendo los acogimientos de urgencia o terapéuticos como novedades, y aquí sí quiero hacer una mención especial.

Creo que hay un gran potencial de familias en España con una enorme generosidad que hacen este tipo de acogimientos sin ningún tipo de futuro que dedican un tiempo inencontrable e impagable para poder tener en familias a estos menores que tienen algún tipo de protección. Tenemos que concienciar a la sociedad de que esas familias son fundamentales y tendremos que hacer campañas de sensibilización. En ese sentido, todas las administraciones tendrán que colaborar, y es una recomendación más de esta comisión.

El acortamiento de plazos administrativos y judiciales es fundamental para que los menores vean resueltos sus expedientes y que las soluciones que se adopten para ellos sean lo más definitivas posibles; en resumen, señorías, toda una serie de medidas, cuyo objetivo principal sea proteger de manera efectiva el interés superior del menor.

Si me permiten, querría terminar con algo de lo que tenemos que concienciar a la sociedad. Nosotros tenemos que decir a la sociedad que lo que se necesitan son familias para los menores que tienen algún tipo de protección, no menores para unas familias que quieran tenerlos, y eso, señorías, es muy importante.

Termino, señor presidente. Para el Grupo Popular es una enorme satisfacción haber participado de una manera muy activa en esta comisión y, por supuesto, haber llegado a este importante consenso.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de portavoces, me van a permitir que felicite a toda la comisión por el trabajo que ha hecho y, cómo no, a nuestro ex compañero, deseándole el mayor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades como secretario de Estado.

También deseo, y con esto termino, antes de someter a votación el informe, que este espíritu se traslade a toda la Cámara y este sea el clima en el que sigamos trabajando.

Señorías, por sus intervenciones, entiendo que se puede aprobar por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Queda aprobado. *(Aplausos.)*

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961